

# ConSORCI Hospitalari Provincial de Castelló

---

**Cuentas Anuales**

**2023** ejercicio

El contenido de las Cuentas Anuales del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón correspondientes al ejercicio 2023, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad de Pública, Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en las normas de gestión, modificación y ejecución del presupuesto del Consorcio para 2023, es el siguiente:

- A. Balance.
- B. Cuenta de resultado económico patrimonial.
- C. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
- D. Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- E. Estado de Operaciones con la entidad o entidades propietarias.
- F. Estado de Flujos de Efectivo
- G. Estado de Liquidación del Presupuesto:
  - G.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos
  - G.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos
  - G.3. Resultado Presupuestario
  - G.4. Ate resultados presupuestario y patrimonial
- H. Memoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.3 de los Estatutos del Consorcio, se presentan las cuentas anuales referidas al ejercicio 2023, siendo conformes con los documentos que constituyen su justificación.

En Castellón, a fecha de firma digital  
EL DIRECTOR GERENTE

D. Matías Real López

**A. BALANCE**  
(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.23	Ejercicio 31.12.22
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>58.583.507,61</b>	<b>55.451.159,51</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		---	---
<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>58.583.507,61</b>	<b>55.451.159,51</b>
2. Construcciones		35.087.166,50	36.904.109,51
5. Otro inmovilizado material		12.901.605,86	9.592.861,23
6. Inmovilizado en curso y anticipos		10.594.735,25	8.954.188,77
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>54.210.910,59</b>	<b>43.445.056,46</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>3.157.337,79</b>	<b>3.080.955,78</b>
2. Mercaderías y productos terminados	12	3.157.337,79	3.080.955,78
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>26.376.510,74</b>	<b>27.770.458,86</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	9.5	26.269.668,24	27.663.432,26
2. Otros deudores	9.5	106.842,50	107.026,60
3. Créditos con las Administraciones públicas		---	---
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		---	---
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		---	---
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>24.677.062,06</b>	<b>12.593.641,82</b>
1. Tesorería	9.4	24.677.062,06	12.593.641,82
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>112.794.418,20</b>	<b>98.896.215,97</b>

**A. BALANCE**  
(expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 31.12.23</b>	<b>Ejercicio 31.12.22</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>(12.585.615,92)</b>	<b>(18.310.150,91)</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>	10.6	<u>25.486.014,57</u>	<u>25.486.014,57</u>
<b>II. Patrimonio generado</b>		<u>(82.956.569,96)</u>	<u>(87.628.133,98)</u>
1. Resultados ejercicios anteriores	10.6	(87.640.963,81)	(94.668.903,39)
2. Resultado del ejercicio	18	4.684.393,85	7.040.769,41
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		---	---
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	14.2	<u>44.884.939,47</u>	<u>43.831.968,50</u>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.973.881,30</b>	<b>6.128.588,77</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<u>9.583.883,80</u>	<u>3.397.163,19</u>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	10.2	<u>2.389.997,50</u>	<u>2.731.425,58</u>
4. Otras deudas		2.389.997,50	2.731.425,58
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>113.406.152,82</b>	<b>111.077.778,11</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	10.2	<u>101.263.081,76</u>	<u>100.798.842,37</u>
4. Otras deudas		101.263.081,76	100.798.842,37
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	10.3	<u>12.143.071,06</u>	<u>10.278.935,74</u>
1. Acreedores por operaciones de gestión		8.417.444,01	8.729.646,45
2. Otras cuentas a pagar		181.441,81	197.422,27
3. Administraciones Públicas		3.544.185,24	1.351.867,02
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>112.794.418,20</b>	<b>98.896.215,97</b>

**B. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**  
(expresada en euros)

	Notas de la Memoria	(DEBE) HABER 31.12.23	(DEBE) HABER 31.12.22
<b>A) INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>132.819.666,24</b>	<b>108.693.293,19</b>
<b>1. Ingresos tributarios</b>		<u>248.693,97</u>	<u>237.018,73</u>
b) Tasas	14.3	248.693,97	237.018,73
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<u>34.240.613,98</u>	<u>33.312.033,64</u>
a) Del ejercicio (para financiar gastos del ejercicio)	14.1	34.240.613,98	33.312.033,64
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	14.3	<u>94.933.195,10</u>	<u>74.699.992,04</u>
<b>7. Excesos de provisiones</b>	15.1	<u>3.397.163,19</u>	<u>444.248,78</u>
<b>B) GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>(117.399.839,88)</b>	<b>(98.221.548,89)</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	18 25.2	<u>(66.839.529,93)</u>	<u>(53.458.680,00)</u>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(54.561.340,39)	(43.824.936,32)
b) Cargas sociales		(12.278.189,54)	(9.633.743,68)
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	14.4	<u>(212.143,92)</u>	<u>(18.693,24)</u>
<b>10. Aprovisionamientos</b>		<u>76.382,01</u>	<u>300.219,85</u>
b) Deterioro del valor de mercaderías, materias primas y otros aprov.		76.382,01	300.219,85
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	25.2	<u>(46.675.819,52)</u>	<u>(41.539.945,82)</u>
a) Servicios exteriores y suministros		(46.439.223,71)	(41.309.815,22)
b) Tributos		(236.595,81)	(230.130,60)
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5	<u>(3.748.728,52)</u>	<u>(3.504.449,68)</u>
<b>I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>15.419.826,36</b>	<b>10.471.744,30</b>
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	15.1	<u>(10.699.759,53)</u>	<u>(3.397.163,19)</u>
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>4.720.066,83</b>	<b>7.074.581,11</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	25.3	<u>4.293,28</u>	<u>4.628,39</u>
<b>16. Gastos financieros</b>	25.2	<u>(39.966,26)</u>	<u>(38.440,09)</u>
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>(35.672,98)</b>	<b>(33.811,70)</b>
<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.684.393,85</b>	<b>7.040.769,41</b>

**C. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.23	Ejercicio 31.12.22
<b>A) Resultado económico patrimonial</b>		<b>4.684.393,85</b>	<b>7.040.769,41</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	3.584.104,97	8.760.259,65
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>3.584.104,97</b>	<b>8.760.259,65</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	(2.531.134,00)	(2.182.024,42)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(2.531.134,00)</b>	<b>(2.182.024,42)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+ B + C)</b>		<b>5.737.364,82</b>	<b>13.619.004,64</b>

**D. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(expresado en euros)

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	25.486.014,57	(90.883.113,70)	37.253.737,27	(28.143.361,86)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	7.040.769,41	6.578.231,23	13.619.000,64
II. Operaciones con entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	(3.785.789,69)	0,00	(3.785.789,69)
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	25.486.014,57	(87.628.133,98)	43.831.968,50	(18.310.150,91)
II. Ajustes por errores 2022				
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	25.486.014,57	(87.628.133,98)	43.831.968,50	(18.310.150,91)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	4.684.393,85	1.052.970,97	5.737.364,82
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	(12.829,83)	0,00	(12.829,83)
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	25.486.014,57	(82.956.569,96)	44.884.939,47	(12.585.615,92)

**E. ESTADO DE OPERACIONES CON ENTIDADES PROPIETARIAS**  
(expresado en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.23	Ejercicio 31.12.22
<b>A) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LAS ENTIDADES PROPIETARIAS</b>			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietaria		0,00	(2.814.387,13)
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>(2.814.387,13)</b>
<b>B) OTRAS OPERACIONES PATRIMONIALES CON LAS ENTIDADES PROPIETARIAS</b>			
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	14	125.375.604,61	104.841.273,64
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	14	3.584.104,97	8.760.259,65
<b>TOTAL</b>		<b>128.959.709,58</b>	<b>113.601.533,29</b>

**F. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(expresado en euros)

CONCEPTO	Notas de la Memoria	Ejercicio 31.12.23	Ejercicio 31.12.22
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A. Cobros</b>	23	<b><u>146.638.951,08</u></b>	<b><u>114.793.034,25</u></b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		237.229,69	193.211,61
2. Transferencias y subvenciones recibidas		31.517.574,11	41.302.832,14
6. Otros Cobros		114.884.147,28	73.296.990,50
<b>B. Pagos</b>	23	<b><u>127.023.906,90</u></b>	<b><u>103.167.698,06</u></b>
7. Gastos de personal		65.673.197,89	53.345.702,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas		132.992,53	0,00
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		48.233.505,39	38.214.474,80
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		40.871,18	38.440,09
13. Otros pagos		12.943.339,91	11.569.080,42
<b>Flujos de efectivo de las actividades de gestión (A-B)</b>		<b><u>19.615.044,18</u></b>	<b><u>11.625.336,19</u></b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C. Cobros</b>		<b><u>0,00</u></b>	<b><u>0,00</u></b>
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>C. Pagos</b>	23	<b><u>7.533.322,80</u></b>	<b><u>4.529.550,87</u></b>
4. Compra de inversiones reales		7.533.322,80	4.529.550,87
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (C-D)</b>		<b><u>(7.533.322,80)</u></b>	<b><u>(4.529.550,87)</u></b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		<b><u>30.114,06</u></b>	<b><u>26.322,85</u></b>
3. Obligaciones y otros valores negociables	20	30.114,06	26.322,85
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas.		0,00	0,00
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		<b><u>28.599,30</u></b>	<b><u>25.618,02</u></b>
6. Obligaciones y otros valores negociables	20	28.599,30	25.618,02
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas.		0,00	0,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación (G-H)</b>		<b><u>1.514,76</u></b>	<b><u>704,83</u></b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		<b>(0,00)</b>	<b>(1.799.270,00)</b>
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>	10.3	<b>(184,10)</b>	<b>31,47</b>
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b><u>184,10</u></b>	<b><u>(1.799.301,47)</u></b>
<b>VI. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV+V)</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		<b>12.593.641,82</b>	<b>14.377.178,76</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<b>24.677.062,06</b>	<b>12.593.641,82</b>

**G.1 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (2023)**  
(expresado en euros)

**CLASF. FUNCIONAL: 412 ASISTENCIA SANITARIA**

Cap.	Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes pago a 31-12-2023
			Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
1	12	Sueldos y salarios. Funcionarios.	15.593.190,00	6.300.000,00	21.893.190,00	17.019.308,14	4.873.881,86	17.019.308,14	-
1	13	Sueldos y salarios. Laboral fijo.	11.278.000,00	5.050.490,51	16.328.490,51	13.066.171,94	3.262.318,57	13.066.171,94	-
1	14	Sueldos y salarios. Eventual y otros.	13.361.000,00	0,00	13.361.000,00	18565583,83	-5.204.583,83	18.565.583,83	-
1	15	Otros incentivos	6.289.000,00	0,00	6.289.000,00	5910276,48	378.723,52	5.910.276,48	-
1	16	Cuotas sociales a cargo del empleador	11.413.230,00	3.550.000,00	14.963.230,00	12.278.189,54	2.685.040,46	10.222.998,46	2.055.191,08
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>			<b>57.934.420,00</b>	<b>14.900.490,51</b>	<b>72.834.910,51</b>	<b>66.839.529,93</b>	<b>5.995.380,58</b>	<b>64.784.338,85</b>	<b>2.055.191,08</b>
2	20	Arrendamientos y cánones.	680.000,00	0,00	680.000,00	598.103,91	81.896,09	551.193,69	46.910,22
2	21	Reparaciones y mantenimiento	4.540.000,00	0,00	4.540.000,00	3.639.716,04	900.283,96	3.107.338,87	532.377,17
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	41.862.580,00	0,00	41.862.580,00	42.423.543,06	-560.963,06	36.748.662,78	5.674.880,28
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones.	37.000,00	0,00	37.000,00	14.456,51	22.543,49	14.456,51	-
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>			<b>47.119.580,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.119.580,00</b>	<b>46.675.819,52</b>	<b>443.760,48</b>	<b>40.421.651,85</b>	<b>6.254.167,67</b>
3	31	Gastos financieros de empréstitos	20.000,00	0	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	-
3	35	Comisiones por servicios bancarios	20.000,00	0	20.000,00	19.966,26	33,74	19.966,26	-
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>			<b>40.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>39.966,26</b>	<b>33,74</b>	<b>39.966,26</b>	<b>0,00</b>
4	48	Transferencias a familias: Plan de Choque	600.000,00	0,00	600.000,00	212.143,92	387.856,08	114.299,29	97.844,63
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>			<b>600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>212.143,92</b>	<b>387.856,08</b>	<b>114.299,29</b>	<b>97.844,63</b>
6	62	Inversión nueva	4.530.000,00	3.356.345,88	7.886.345,88	6.864.022,99	1.022.322,89	5.797.731,68	1.066.291,31
6	63	Inversión de reposición	200.000,00	0,00	200.000,00	17.053,63	182.946,37	17.053,63	-
<b>TOTAL CAPÍTULO</b>			<b>4.730.000,00</b>	<b>3.356.345,88</b>	<b>8.086.345,88</b>	<b>6.881.076,62</b>	<b>1.205.269,26</b>	<b>5.814.785,31</b>	<b>1.066.291,31</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>110.424.000,00</b>	<b>18.256.836,39</b>	<b>128.680.836,39</b>	<b>120.648.536,25</b>	<b>8.032.300,14</b>	<b>111.175.041,56</b>	<b>9.473.494,69</b>

(En euros)

La liquidación del presupuesto de gastos a máximo detalle se adjunta como anexo a la presente memoria.

**G.2 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (2023)**  
(expresado en euros)

Cap.	Art.	Descripción	Modificación de previsiones			Derechos reconocidos netos (4)	Recaudación neta(5)	Pendiente de cobro a 31-12-2023 (6 = 4-5)	Exceso/defecto de previsión (4-3)
			Previsiones iniciales (1)	Modificaciones (2)	Previsiones definitivas (3 = 1+2)				
3	31	Tasas y otros ingresos	100.000,00	0,00	100.000,00	248.693,97	169.409,88	79.284,09	148.693,97
3	39	Prestaciones asistenciales	79.932.000,00	14.850.000,00	94.782.000,00	94.782.000,00	74.799.000,00	19.983.000,00	0,00
3	39	Otros ingresos	50.000,00	0,00	50.000,00	38.990,42	38.990,42	0,00	-11.009,58
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>80.082.000,00</b>	<b>14.850.000,00</b>	<b>94.932.000,00</b>	<b>95.069.684,39</b>	<b>75.007.400,30</b>	<b>20.062.284,09</b>	<b>137.684,39</b>
4	45	Otras transferencias corrientes.	187.000,00	0,00	187.000,00	195.530,00	195.530,00	0,00	8.530,00
4	46	Transf. corrientes Diputación Provincial: MAP	25.328.500,00	0,00	25.328.500,00	31.172.521,90	28.771.050,93	2.401.470,97	5.844.021,90
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>25.515.500</b>	<b>0,00</b>	<b>25.515.500,00</b>	<b>31.368.051,90</b>	<b>28.966.580,93</b>	<b>2.401.470,97</b>	<b>5.852.551,90</b>
5	52	Otras rentas	500,00	0,00	500,00	4.293,28	4.293,28	0,00	3.793,28
5	54	Arrendamientos	96.000,00	0,00	96.000,00	112.204,68	111.395,91	808,77	16.204,68
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>			<b>96.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.500,00</b>	<b>116.497,96</b>	<b>115.689,19</b>	<b>808,77</b>	<b>19.997,96</b>
7	73	Transf. cap. de la Administración de la GV	4.730.000,00	0,00	4.730.000,00	3.584.104,97	0,00	3.584.104,97	- 1.145.895,03
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>			<b>4.730.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.730.000,00</b>	<b>3.584.104,97</b>	<b>0,00</b>	<b>3.584.104,97</b>	<b>- 1.145.895,03</b>
8	85	Remanentes de tesorería	0,00	3.406.836,39	3.406.836,39	0,00	0,00	0,00	-3.406.836,39
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>			<b>0,00</b>	<b>3.406.836,39</b>	<b>3.406.836,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.406.836,39</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>110.424.000,00</b>	<b>18.256.836,39</b>	<b>128.680.836,39</b>	<b>130.138.339,22</b>	<b>104.089.670,42</b>	<b>26.048.668,80</b>	<b>1.457.502,83</b>

La liquidación del presupuesto de ingresos a máximo detalle se adjunta como anexo a la presente memoria.

**G.3 RESULTADO PRESUPUESTARIO (2023)**  
(expresado en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	126.554.234,25	113.767.459,63		12.786.774,62
b) Operaciones de capital	3.584.104,97	6.881.076,62		-3.296.971,65
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>130.138.339,22</b>	<b>120.648.536,25</b>		<b>9.489.802,97</b>
d) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>130.138.339,22</b>	<b>120.648.536,25</b>		<b>9.489.802,97</b>
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			(5.995.380,58)	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)</b>			<b>(5.995.380,58)</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>3.494.422,39</b>

(En euros)

**G.4 ATE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y PATRIMONIAL**  
(expresado en euros)

	Ejercicio 31.12.23
<b>RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL</b>	<b>4.684.394</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>9.489.803</b>
<b>Diferencia entre resultados</b>	<b>(4.805.409)</b>

<b>A) Ingresos presupuestarios no económicos</b>	<b>3.584.105</b>
Capítulo 7- Subvenciones de capital	3.584.105
<b>B) Gastos económicos no presupuestarios</b>	<b>14.448.488</b>
Dotación a la amortización	3.748.729
Extraordinarios PIE 2020	1.115.876
Dotación a la provisión	9.583.883
<b>C) Gastos presupuestarios no económicos</b>	<b>6.881.077</b>
Capítulo 6- Inversiones	6.881.077
<b>D) Ingresos económicos no presupuestarios</b>	<b>6.346.107</b>
MAP-PIE 2008/2009	341.428
Variación existencias	76.382
Aplicación de provisiones	2.531.134
Traspaso de subvenciones a resultados	3.397.163
<b>DIFERENCIAS EN LOS FACTORES (A+B)-(C+D)</b>	<b>4.805.409</b>

## Contenido

H. MEMORIA.....	4
H.1. Organización y actividad.....	4
H.1.1. Norma de creación de la entidad .....	4
H.1.2. Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación .....	4
H.1.3. Principales fuentes de ingresos .....	5
H.1.4. Consideración fiscal .....	5
H.1.5. Estructura organizativa básica.....	5
H.1.6. Principales responsables de la entidad .....	5
H.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.....	6
H.1.9. Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad.....	7
H.2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas .....	7
H.2.1. Acuerdos de concesión.....	7
H.2.2. Actividades conjuntas. ....	7
H.3. Bases de presentación de las cuentas .....	8
H.3.1. Imagen fiel.....	8
H.3.2. Principios contables aplicados. ....	8
H.3.3. Principios contables no obligatorios aplicados .....	8
H.3.4. Comparación de la información .....	8
H.3.5. Elementos recogidos en varias partidas.....	9
H.3.6. Cambios en criterios contables .....	9
H.3.7. Correcciones de errores .....	9
H.3.8. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre .....	9
H.4. Normas de reconocimiento y valoración .....	9
H.4.1. Inmovilizado intangible .....	9
H.4.2. Inmovilizado material.....	10
H.4.3. Inversiones inmobiliarias.....	11
H.4.4. Arrendamientos .....	11
H.4.5. Permutas .....	11
H.4.6. Instrumentos financieros .....	11
H.4.7. Coberturas contables .....	12
H.4.8. Existencias .....	12
H.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades. ....	12
H.4.10. Transacciones en moneda extranjera .....	12
H.4.11. Ingresos y gastos .....	12
H.4.12. Provisiones y contingencias.....	13
H.4.13. Transferencias y subvenciones .....	13

H.4.14.	Actividades conjuntas.....	13
H.4.15.	Activos en estado de venta. ....	13
H.4.16.	Acuerdos de concesión.....	13
H.5.	Inmovilizado material.....	14
H.6.	Inversiones inmobiliarias.....	16
H.7.	Inmovilizado intangible .....	16
H.8.	Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar .....	16
H.9.	Activos financieros .....	16
H.9.1.	Inversiones financieras a largo plazo.....	16
H.9.2.	Inversiones financieras a corto plazo .....	16
H.9.3.	Deudores y otras cuentas a cobrar.....	16
H.9.4.	Tesorería.....	17
H.9.5.	Conciliación de clasificaciones del activo financiero .....	17
H.10.	Pasivos financieros.....	18
H.10.1.	Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo.....	18
H.10.2.	Acreedores y otras cuentas a pagar .....	20
H.10.3.	Información sobre riesgo de tipos de interés.....	21
H.10.4.	Avales y otras garantías concedidas .....	21
H.10.5.	Patrimonio aportado y resultados ejercicios anteriores. ....	21
H.11.	Coberturas contables .....	21
H.12.	Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.....	21
H.13.	Moneda extranjera .....	22
H.14.	Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.....	22
H.14.1.	Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas.....	22
H.14.2.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados. ....	23
H.14.3.	Otros ingresos .....	24
H.14.4.	Gastos por transferencias y subvenciones concedidas .....	25
H.15.	Provisiones y contingencias .....	26
H.15.1.	Provisiones. ....	26
H.15.2.	Contingencias. ....	27
H.15.3.	Otros gastos extraordinarios.....	27
H.16.	Información sobre medio ambiente .....	27
H.17.	Activos en estado de venta.....	27
H.18.	Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial .....	28
H.19.	Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.....	28
H.20.	Operaciones no presupuestarias de tesorería .....	28
H.20.1.	Estado de deudores no presupuestarios .....	29
H.20.2.	Estado de acreedores no presupuestarios .....	29

H.20.3.	Partidas pendientes de aplicación.....	30
H.21.	Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación .....	30
H.22.	Valores recibidos en depósito.....	31
H.23.	Información presupuestaria.....	32
H.23.1.	Presupuesto corriente .....	32
H.23.1.1	Presupuesto de gastos .....	32
H.23.1.1.1	Modificaciones de crédito.....	32
H.23.1.1.2	Remanentes de crédito .....	33
H.23.1.1.3	Ejecución de proyectos de inversión.....	34
H.23.1.2	Presupuesto de ingresos .....	35
H.23.1.2.1	Proceso de gestión de los ingresos públicos .....	35
H.23.2.	Presupuestos cerrados .....	36
H.23.2.2	Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.....	36
H.23.2.3	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.....	37
H.23.3.	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores .....	37
H.23.4.	Gastos con financiación afectada .....	38
H.23.5.	Remanente de tesorería.....	38
H.23.6.	Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.....	39
H.24.	Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....	40
H.24.1.	Indicadores financieros y patrimoniales.....	40
H.24.2.	Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.....	40
H.24.3.	Indicadores presupuestarios .....	41
H.25.	Información sobre el coste de las actividades .....	42
H.25.1.	Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas. ....	42
H.25.2.	Resumen general de costes de la entidad.....	42
H.25.3.	Resumen general de ingresos de la entidad.....	43
H.26.	Indicadores de gestión .....	43
H.27.	Hechos posteriores al cierre .....	45
H.28.	Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera .....	45
H.28.1.	Normativa de aplicación.....	45
H.28.2.	Estabilidad presupuestaria .....	46
H.28.3.	Sostenibilidad financiera y de la deuda comercial .....	47
H.28.4.	Techo de gasto .....	48
H.28.5.	Regla del gasto .....	48
H.29.	ANEXOS.....	49

## H. MEMORIA

### H.1. Organización y actividad

#### H.1.1. Norma de creación de la entidad

La denominación completa de la entidad es CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN, de forma abreviada CHPC, en adelante el Consorcio.

El domicilio actual se encuentra ubicado en la Avenida Dr. Clará, 19 de Castellón de la Plana, siendo su Número de Identificación Fiscal el P6200007J.

El Consorcio se crea mediante Convenio de Colaboración firmado por la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón, suscrito el 17 de diciembre de 2003.

Como anexo al anterior convenio en la misma fecha se incluyen y publican los estatutos del Consorcio. Con fecha 28 de agosto de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana su última modificación aprobada por el director gerente con fecha 22 de agosto de 2013, en base a Las facultades que le confieren el artículo 23 de los propios estatutos.

Los Estatutos completos del Consorcio están alojados en el portal de transparencia de la entidad y pueden consultarse en el siguiente enlace web:

<http://hospitalprovincialcastellon.elportaldetransparencia.es/informacion-juridica>

#### H.1.2. Actividad principal y régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El objeto del Consorcio se presenta en el artículo 2 denominado *objeto y finalidades* de los mencionados estatutos. De forma resumida los fines institucionales serían la prestación de la asistencia y servicios sanitarios, socio-sanitarios, sociales y de desarrollo del conocimiento, así como la participación en programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y rehabilitación.

El régimen jurídico del consorcio se establece en el artículo 4 de sus propios estatutos, según el cual la entidad se registrará por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y por el resto de disposiciones que les sean de aplicación.

En el ejercicio de las competencias determinadas en el artículo 38.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, la Generalitat ejercerá la tutela de la organización y los servicios vinculados y/o dependientes del Consorcio, con el fin de asegurar el cumplimiento de su finalidad y velará por la correcta asignación de los recursos económicos.

En este sentido, y en base al artículo 3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, la entidad se configura como un consorcio adscrito a la Generalitat.

Su régimen económico y financiero se establece en el artículo 6 de sus estatutos, que establece que para la realización de sus objetivos el consorcio dispondrá de los siguientes medios y recursos económicos:

- a) Rendimiento de los servicios que preste.
- b) Aportaciones realizadas por las entidades consorciadas.
- c) Bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- d) Otras subvenciones, ayudas o donativos.
- e) Productos y rentas de su patrimonio.
- f) Ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizada a percibir, según el ordenamiento jurídico.
- g) Donaciones y legados y cualesquiera otras aportaciones públicas y privadas que se apliquen a una finalidad determinada y hayan sido aceptadas.
- h) Los créditos que se obtengan.
- i) Cualesquiera otros recursos que pudieran serles atribuido por la normativa aplicable.

En materia de contratación administrativa de bienes y servicios el consorcio se rige que rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. En base a su artículo 3 la entidad tiene la consideración de administración pública.

### H.1.3. Principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio son:

- Los ingresos por prestaciones sanitarias a terceros, no cubiertas por la seguridad social, han sido principalmente pruebas de esfuerzo deportivas, accidentes laborales, urgencias y salud mental en instituciones penitenciarias.
- Transferencia nominativa de la Generalitat: Financiación capitativa, registrada en el capítulo 3 del presupuesto, concepto 39011-“Prestaciones Asistenciales- Servicios Públicos”.
- Transferencia nominativa de la Diputación de Castellón: Transferencias corrientes vía Ministerio de Administraciones públicas, derivadas en la participación de tributos del estado. Registradas en el capítulo 4 del presupuesto, concepto 46100- “Diputación provincial”.

La liquidación del presupuesto de ingresos se aborda con mayor detalle en las notas 14 y 23.1.2.

### H.1.4. Consideración fiscal

Se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, según el artículo 9 de la *Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*, y exenta del Impuesto de Actividades Económicas, en sus actividades principales, según el artículo 82 del *Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo*.

El Consorcio tiene abiertos a comprobación los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el Consorcio, como sujeto pasivo del impuesto, únicamente realiza actividades exentas: servicios médicos y sanitarios. El IVA soportado se registra como mayor gasto del ejercicio, no siendo, por lo dicho, en ningún caso deducible.

### H.1.5. Estructura organizativa básica

El Consorcio se organiza servicios asistenciales en función de la naturaleza de la prestación sanitaria (Ginecología, Hematología, Digestivos, Cardiología, Neurología, Neurofisiología, Medicina Interna, Dermatología, Alergia, Unidad del Dolor, Odontología y Dietética, Traumatología, Cirugía y Urología, Oftalmología, Medicina Esportiva y Rehabilitación y Salud Mental) bajo tres direcciones ( Médica, Enfermería y Financiera) y la coordinación y supervisión de la Gerencia.



### H.1.6. Principales responsables de la entidad

De acuerdo con el artículo 11 de sus estatutos son órganos de gobierno del consorcio los siguientes:

- a) El Consejo de Gobierno
- b) El Presidente
- c) El Vicepresidente
- d) El Director Gerente

Las facultades del Consejo de Gobierno quedan establecidas en el artículo 12 de los estatutos del Consorcio, configurándose dicho órgano como la representación de la entidad, ejerciendo todas las facultades necesarias para la realización de los fines asignados.

El Consejo de Gobierno se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Director Gerente, el Director

Médico y de 14 vocales nombrados y sustituidos libremente por las Entidades integrantes en la siguiente proporción.

- a) Siete representantes de la Generalitat Valenciana, designados por el/la Conseller/a de Sanidad.
- b) Siete representantes de la Diputación de Castellón, designados por el Presidente de la Diputación.

El Director Gerente, el Director/ra Médico y el Secretario del Consorcio formarán parte del Consejo de Gobierno con voz pero sin voto.

Será Presidente del Consejo de Gobierno el Conseller de Sanidad, y vicepresidente el Presidente de la Diputación de Castellón.

### H.1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

La plantilla de personal del Consorcio, por categorías, al servicio durante el ejercicio 2023 se identifica en el siguiente cuadro:

	Personal directivo	Personal eventual	Funcionarios de carrera	Funcionarios interinos	Laboral Fijo	Otro Personal	Total
<b>Nº de efectivos</b>	7	720	317	107	240	55	1446
<b>Retribuciones básicas</b>	139.053	7.135.740	6.887.097	1.635.612	5.215.923	793.595	21.807.020
<b>Retribuciones complementarias</b>	187.608	7.367.069	9.634.409	1.521.642	8.031.248	134.835	26.876.811
<b>Incentivos al rendimiento</b>	9.694	1.864.100	1.227.957	435.901	1.766.961	572.896	5.877.509
<b>Total Retribuciones</b>	336.355	16.366.909	17.749.463	3.593.155	15.014.132	1.501.326	54.561.340

La plantilla media del Consorcio, por sexos, durante el ejercicio 2023 se identifica en el siguiente cuadro:

Mes	Nº mujeres	Nº hombres	Total
Enero	848	282	1.130
Febrero	800	277	1.077
Marzo	809	277	1.086
Abril	835	278	1.113
Mayo	884	291	1.175
Junio	904	313	1.217
Julio	978	341	1.319
Agosto	985	326	1.311
Septiembre	965	327	1.292
Octubre	851	285	1.136
Noviembre	861	286	1.147
Diciembre	852	285	1.137

Al 31 de diciembre de 2023 el Consorcio mantenía dados de alta 1.059 empleados, 790 mujeres y 269 hombres.

### **H.1.8. Entidad de la que depende**

Con la denominación de Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, se constituye un consorcio en el que participan la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón.

La participación económica de la Generalitat en el Consorcio se corresponde con la financiación de parte de los gastos vinculados al desarrollo de sus actividades, sin que tengan una participación directa en el Patrimonio Neto del Consorcio.

La participación económica de la Diputación en el Consorcio se corresponde con la financiación de parte de los gastos vinculados al desarrollo de sus actividades y el valor atribuido al edificio del hospital cedido, véanse las notas 5 y 14.

En el ejercicio de las competencias de materia de sanidad por el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, la Generalitat ejercerá la tutela de la organización y los servicios vinculados y/o dependientes del Consorcio, con el fin de asegurar el cumplimiento de su finalidad y velará por la correcta asignación de los recursos económicos.

En este sentido, y en base al artículo 3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, la entidad se configura como un consorcio adscrito a la Generalitat.

### **H.1.9. Entidades del grupo, multigrupo, asociadas y su actividad**

El Consorcio participa como patrono en la Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital Provincial de Castellón, que fue constituida en escritura pública ante notario en fecha 19 de enero de 2004, con número de protocolo 104, e inscrita en el registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana mediante Resolución de fecha 17 de febrero de 2004, del Ilmo. Sr. Secretario Autonómico de Justicia e Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas con el nº 69 C y clasificada de carácter de investigación científica.

La dotación inicial aportada por los tres patronos fundadores asciende a 32.400 euros, de la que participa el Consorcio por importe de 1.200 euros. Por aplicación del principio de importancia relativa, esta aportación se registró como gasto en el ejercicio 2004.

Con fecha 10 de julio de 2020 se firma el convenio marco entre el consorcio y la Fundación para regular las relaciones de colaboración en materia de investigación, este convenio está publicado en el Diario Oficial de la Generalitat valenciana con fecha 24 de septiembre de 2020. Tal como indica la cláusula tercera del convenio, el mismo no comporta incidencia presupuestaria ni genera repercusiones económicas al consorcio.

La Fundación podrá realizar a favor del consorcio actividades docentes destinadas a impulsar la formación continuada y especializada del personal sanitario e investigador del Consorcio.

Para facilitar las actividades de la Fundación el consorcio pone a disposición de la Fundación espacios e instalaciones para investigación formación y docencia.

En las cuentas anuales de la Fundación dichos espacios han sido valorados por un importe anual de 38.400 euros.

## **H.2. Acuerdos de concesión y actividades conjuntas**

### **H.2.1. Acuerdos de concesión**

No existen acuerdos de concesión con otras entidades, en los términos establecidos en la norma de valoración y registro 21ª del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden 1037/2010, de 13 de abril, del Ministerio de Economía y Hacienda.

### **H.2.2. Actividades conjuntas.**

No existen actividades conjuntas con otras entidades, en los términos establecidos en la norma de valoración y registro 20ª. Es decir, acuerdos en virtud de los cuales el consorcio junto con otra u otras entidades emprendan una actividad económica sometida a gestión conjunta.

No obstante, a continuación se indican el objeto, el plazo y los compromisos asumidos por la entidad derivados de los convenios de colaboración con otras entidades, que no suponen “actividad conjunta” al no consistir en actividades económicas:

Tercero	Objeto	Plazo	Compromisos asumidos
UJI	Prácticas formativas sin relación laboral	4 años	No implica ningún compromiso de gasto.
UNESPA	Compensación por la asistencia sanitaria en accidentes de tráfico.	4 años	No implica ningún compromiso de gasto.
CEU	Prácticas formativas sin relación laboral	4 años	No implica ningún compromiso de gasto.
UNIR	Prácticas formativas sin relación laboral	4 años	No implica ningún compromiso de gasto.
Univ. Miguel Hernández.	Prácticas formativas sin relación laboral	4 años	No implica ningún compromiso de gasto.
Fundación hospital provincial de Castellón.	Promover e impulsar la investigación científica	4 años	No implica ningún compromiso de gasto.
Cruz Roja.	Servicio de teleasistencia en viviendas tuteladas por el Consorcio.	4 años	27,50 euros al mes por vivienda tutelada.

### H.3. Bases de presentación de las cuentas

#### H.3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante PGCP) y la ORDEN 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

#### H.3.2. Principios contables aplicados.

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCP, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

En la elaboración de las presentes CCAA han sido aplicados los principios contables incluidos en la primera parte de dicho PGCP, es decir los siguientes:

- Principio de gestión continuada.
- Principio de devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.
- Principio de imputación presupuestaria.
- Principio de desafectación.

#### H.3.3. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

#### H.3.4. Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria del ejercicio 2023 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2022 aprobadas por el Consejo de Administración en reunión de fecha 30 de marzo de 2023.

### H.3.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### H.3.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el periodo 2023 ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios en criterios contables.

### H.3.7. Correcciones de errores

Las cuentas anuales no incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### H.3.8. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)
- La vida útil de los activos materiales (Nota 4.2)

Principio de gestión continuada

La Dirección ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de gestión continuada. estimando que dicha actividad continuará. Esta estimación se basa en:

- ✓ La propia actividad de la entidad, asistencia sanitaria básica y fundamental para la población de Castellón.
- ✓ El fuerte apoyo institucional y financiero de los entes consorciados: Diputación de Castellón y Generalitat.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya están aprobadas las aportaciones de ambos entes para el ejercicio 2024:

- a) El presupuesto de la diputación de Castellón refleja una aportación al Consorcio de 35.335.347 euros, en su partida 31200/4670000.
- b) El Presupuesto de la Generalitat refleja las siguientes aportaciones para financiar el funcionamiento e inversiones del consorcio:
  - a. Transferencias para financiar gastos de funcionamiento por importe de 87.348 miles de euros.
  - b. Transferencias de capital, para inversiones, por importe de 4.730 miles de euros
  - c. Aportación adicional para financiar la reducción de listas de espera por importe de 1.000 euros.

Por lo expuesto, queda garantizada de forma indubitada la aplicación del principio de gestión continuada.

## H.4. Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad Pública, han sido las siguientes:

### H.4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles, en su caso, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

- a) Aplicaciones informáticas:

Las aplicaciones informáticas, en su caso, se valoran por su coste de adquisición únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. En este epígrafe se incluyen las distintas licencias de uso y el software adquirido así como los gastos incurridos en el análisis, programación, integración e implantación de los sistemas de información. Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de vida útil estimado que es de cinco años.

Deterioro de valor de activos materiales e intangibles:

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

En cada caso se analiza y determina la vida útil económica de un inmovilizado intangible. Los intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

En la fecha de cada balance, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

La entidad tiene registradas en balance aplicaciones informáticas por valor de coste de 458.873 euros, estando estas totalmente amortizadas, aunque en uso, por lo que su valor neto contable es cero y no quedan reflejadas en el balance de situación adjunto.

#### H.4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los derechos de uso de inmuebles cedidos por Diputación se encuentran registrados de acuerdo con la valoración realizada por los técnicos de ésta.

La cesión de uso de un terreno y/o una construcción de forma gratuita y por tiempo indeterminado o similar a la vida económica del bien recibido se incluirá en el epígrafe “Inmovilizado material”, más concretamente en “Terrenos y construcciones”.

La amortización de las construcciones se inicia en el momento de su puesta en servicio y una vez se hayan recepcionado.

Los gastos periódicos de conservación, mantenimiento y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material en uso se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Cuenta	Descripción	Porcentaje	Vida útil estimada
211	Construcciones	3	33,33
214	Maquinaria y utillaje	10	10
215	Instalaciones técnicas	10	10
216	Mobiliario	10	10
217	Equipos para procesos de información	25	4
218	Elementos de transporte	10	10

Los valores residuales estimados y los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se producen circunstancias o cambios que evidencian que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

#### **H.4.3. Inversiones inmobiliarias**

La Entidad no tiene activos de esta naturaleza.

#### **H.4.4. Arrendamientos**

Activos financieros:

Arrendamientos financieros Se considerarán arrendamientos financieros cuando por las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Activos operativos:

Contrato de arrendamiento que no transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los contratos se reconocen como un gasto por los arrendatarios y como ingreso por el arrendador, ambos en el resultado del ejercicio en que se devenguen.

#### **H.4.5. Permutas**

La Entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

#### **H.4.6. Instrumentos financieros**

Activos financieros:

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de la antigüedad del saldo.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y cuentas corrientes, depósitos bancarios a la vista y otros instrumentos altamente líquidos con vencimientos originales iguales o inferiores a tres meses y con un riesgo insignificante de cambio de valor.

c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

En concreto, son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Instituto y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Débitos y partidas a pagar:

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Baja de pasivos financieros:

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente:

En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

#### **H.4.7. Coberturas contables**

En el caso de necesidad de cubrir su exposición a ciertos riesgos, la Entidad formalizaría, en su caso, aquellos contratos considerados adecuados en cobertura de operaciones.

#### **H.4.8. Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y añadir los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. No obstante, la Entidad incluye en el coste de adquisición los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tienen tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **H.4.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.**

La Entidad no realiza operaciones de esta naturaleza.

#### **H.4.10. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Los saldos de Deudores, Acreedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización a la fecha de emisión o recepción de la factura.

Las diferencias surgidas en el momento de cobro o pago de la misma se contabilizan en la cuenta Diferencias positivas de cambio si son positivas, o Diferencias negativas de cambio si son negativas, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **H.4.11. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

#### **H.4.12. Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Los compromisos financieros, avales y garantías y pasivos contingentes no se reconocen en el balance.

#### **H.4.13. Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones de capital se contabilizan inicialmente como “Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” y son transferidos anualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos derivados de la amortización del bien de inversión objeto de la transferencia o subvención.

Las transferencias y subvenciones corrientes se imputan directamente al resultado económico patrimonial del Consorcio.

#### **H.4.14. Actividades conjuntas.**

No existen actividades conjuntas con otras entidades, en los términos establecidos en la norma de valoración y registro 20<sup>a</sup>. Es decir, acuerdos en virtud de los cual es el consorcio junto con otra u otras entidades emprendan una actividad económica sometida a gestión conjunta.

#### **H.4.15. Activos en estado de venta.**

La Entidad no realiza operaciones de esta naturaleza.

#### **H.4.16. Acuerdos de concesión.**

No existen acuerdos de concesión con otras entidades en los términos establecidos en la norma de valoración y registro 21<sup>a</sup>.

## H.5. Inmovilizado material

La composición y movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material durante el ejercicio, así como la amortización acumulada y el valor neto a 31 de diciembre son los siguientes:

Ejercicio 2022										
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Amortización acumulada inicial	Dotación	Salidas	Amortización acumulada a final	Valor neto contable
211	Construcciones	51.100.805,80	0,00	0,00	51.100.805,80	12.470.579,85	1.726.116,44	0,00	14.196.696,29	36.904.109,51
214	Maquinaria y utillaje	20.381.804,34	1.262.223,80	(971.402,18)	20.672.625,96	11.030.479,07	1.371.840,05	0,00	12.402.319,12	8.270.306,84
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	768.783,78	0,00	0,00	768.783,78	181.867,20	79.348,86	0,00	261.216,06	507.567,72
216	Mobiliario	3.105.373,19	0,00	0,00	3.105.373,19	2.939.637,37	47.966,01	0,00	2.987.603,38	117.769,81
217	Equipos para procesos de información	7.866.040,78	38.883,93	0,00	7.904.924,71	6.928.529,53	279.178,32	0,00	7.207.707,85	697.216,86
218	Elementos de transporte	13.400,00	0,00	0,00	13.400,00	13.400,00	0,00	0,00	13.400,00	0,00
23	Construcciones e infraestructuras en curso	4.422.519,84	4.531.668,93	0,00	8.954.188,77	0,00	0,00	0,00	0,00	8.954.188,77
<b>TOTAL</b>		<b>87.658.727,73</b>	<b>5.832.776,66</b>	<b>(971.402,18)</b>	<b>92.520.102,21</b>	<b>33.564.493,02</b>	<b>3.504.449,68</b>	<b>0,00</b>	<b>37.068.942,70</b>	<b>55.451.159,51</b>

(En euros)

Ejercicio 2023										
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Amortización acumulada inicial	Dotación	Salidas	Amortización acumulada a final	Valor neto contable
211	Construcciones	51.100.805,80	0,00	0,00	51.100.805,80	14.196.696,29	1.816.943,01	0,00	16.013.639,30	35.087.166,50
214	Maquinaria y utillaje	20.672.625,96	3.880.101,24	0,00	24.552.727,20	12.402.319,12	1.501.609,79	0,00	13.903.928,91	10.648.798,29
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	768.783,78	0,00	0,00	768.783,78	261.216,06	79.348,86	0,00	340.564,92	428.218,86
216	Mobiliario	3.105.373,19	17.053,63	0,00	3.122.426,82	2.987.603,38	26.895,58	0,00	3.014.498,96	107.927,86
217	Equipos para procesos de información	7.904.924,71	1.343.375,27	0,00	9.248.299,98	7.207.707,85	323.931,28	0,00	7.531.639,13	1.716.660,85
218	Elementos de transporte	13.400,00	0,00	0,00	13.400,00	13.400,00	0,00	0,00	13.400,00	0,00
23	Construcciones e infraestructuras en curso	8.954.188,77	1.640.546,48	0,00	10.594.735,25	0,00	0,00	0,00	0,00	10.594.735,25
<b>TOTAL</b>		<b>92.520.102,21</b>	<b>6.881.076,62</b>	<b>0,00</b>	<b>99.401.178,83</b>	<b>37.068.942,70</b>	<b>3.748.728,52</b>	<b>0,00</b>	<b>40.817.671,22</b>	<b>58.583.507,61</b>

No existen costes estimados de desmantelamiento, restauración o grandes reparaciones.

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos se muestran en la nota 4.2 de la memoria.

Durante el ejercicio no se han producido:

- Capitalización de gastos financieros.
- Revalorización de activos.
- Cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- Correcciones valorativas por deterioro.
- Hechos o circunstancias que afecten al inmovilizado material tales como: litigios, embargos, etc.
- Recepciones ni cesiones bienes en régimen de cesión o adscripción.

El Consorcio está ubicado en un inmueble cedido, propiedad de la Excm. Diputación Provincial, de naturaleza urbana, dominio Servicio Público y de tipo asistencial Sanitario, con el siguiente resumen de valores al 31 de diciembre:

- ✓ Coste: 34.672.614,23 euros.
- ✓ Amortización acumulada: 7.278.399,18 euros.
- ✓ Correcciones valorativas: 0,00 euros.

Como consecuencia de la aplicación de las instrucciones incluidas en el anexo de la ORDEN 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se realizó en el ejercicio 2019 la reclasificación correspondiente del patrimonio recibido en cesión, concretamente en base a la regla segunda:

“Patrimonio recibido en cesión. El saldo de la cuenta representativa en el anterior Plan General de Contabilidad Pública del patrimonio recibido en cesión se saldará contra la cuenta 120, «Resultados de ejercicios anteriores», por el importe de la amortización acumulada correspondiente a los bienes recibidos en cesión que sean amortizables y contra la cuenta 130, «Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta», por el saldo restante de la cuenta.”

Siendo el resumen de valores, al 31 de diciembre, el siguiente:

- ✓ Pasivo inicialmente reconocido (2019): 32.597.957 euros.
- ✓ Traspaso a resultados en el ejercicio actual: 1.040.178 euros.
- ✓ Valor del pasivo al cierre: 27.394.215 euros.

La Entidad mantiene en uso equipos que han sido financiado mediante arrendamientos financieros y que son de su propiedad, por haber ejecutado en ejercicios anteriores la opción de compra establecida en el correspondiente contrato. Su detalle al siguiente:

Código activo	Descripción	Coste
665	Equipo laser holmio	197.230,00
688	mamógrafo ecógrafo Fujifilm	337.317,75
715	Telemando digital	282.530,00
716	Gamma cámara	459.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.276.877,75</b>

La Entidad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle, para cada ejercicio e indicando su valor de coste, en euros:

Cuenta	Descripción	2022	2023
214	Maquinaria y utillaje	4.670.564,64	5.375.661,88
216	Mobiliario	2.695.372,22	2.868.084,13
217	Equipos para procesos de información	6.803.590,43	6.859.951,05
<b>TOTAL</b>		<b>14.169.527,29</b>	<b>15.103.697,06</b>

## H.6. Inversiones inmobiliarias

No existen operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

## H.7. Inmovilizado intangible

La entidad tiene registradas en balance aplicaciones informáticas por valor de coste de 458.873 euros, estando estas totalmente amortizadas, aunque en uso, por lo que su valor neto contable es cero y no quedan reflejadas en el balance de situación adjunto.

Durante el ejercicio actual, ni en el precedente, se han producido variaciones.

## H.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Al cierre del ejercicio anterior no existían contratos de arrendamiento financiero vigentes.

Durante el ejercicio actual no se han formalizado nuevas operaciones de arrendamiento financiero.

El detalle de los activos en uso y propiedad del Consorcio, al haber sido ejecutada la opción de compra, se detalla en la nota 5 Inmovilizado material.

Por tanto, en el pasivo del balance, no registra deuda con acreedores de inmovilizado.

## H.9. Activos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP 2010, se incluyen en la categoría de activos financieros las inversiones financieras a corto y largo plazo, los deudores y otras cuentas a cobrar y el efectivo.

### H.9.1. Inversiones financieras a largo plazo

No existen inversiones financieras a largo plazo en el balance, ni en el ejercicio actual ni en el presente.

### H.9.2. Inversiones financieras a corto plazo

No existen inversiones financieras a corto plazo en el balance, ni en el ejercicio actual ni en el presente.

### H.9.3. Deudores y otras cuentas a cobrar

El epígrafe de deudores y otras cuentas a cobrar, con un importe de 26.376.511 euros (27.770.459 euros en 2022), se compone de los siguientes conceptos e importes:

- El saldo de deudores presupuestarios del presupuesto corriente por 26.048.669 euros (27.467.907 euros en 2022).
- El saldo de deudores presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 220.999 euros (195.525 euros en 2022).
- El saldo de la cuenta 449 deudores por operaciones en común por 102.032 euros (102.032 euros en 2022), que corresponde a operaciones no presupuestarias de tesorería, véase nota 20.
- El saldo de la cuenta 555 de partidas pendientes de aplicación por 4.811 euros (4.994 euros en 2022).

#### H.9.4. Tesorería

El saldo de tesorería a 31 de diciembre asciende a 24.676.954 euros, y está integrado por los conceptos siguientes:

Concepto	2022	2023
Bancos, cuentas corrientes operativas	12.592.293	24.676.268
Efectivo en caja	1.242	686
<b>Total</b>	<b>12.593.535</b>	<b>24.676.954</b>

(Euros)

El detalle de los saldos depositados en bancos por entidad es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12 en euros
CaixaBank	20.733.240
BBVA	3.943.028
<b>Total</b>	<b>24.676.268</b>

El detalle completo de los movimientos bancarios se publica trimestralmente en el portal de transparencia del Consorcio y puede consultarse en:

<http://hospitalprovincialcastellon.elportaldetransparencia.es/informacion-economico-financiera>

#### H.9.5. Conciliación de clasificaciones del activo financiero

A continuación, se presenta un estado resumen de conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen en la norma de reconocimiento y valoración nº 8 «Activos financieros» del PGCP 2010, excepto los saldos en “Efectivo y otros activos equivalentes” detallados en la nota 9.4:

(En euros)

2022				
Categorías	Activos financieros a corto plazo			Total
	Inversiones en patrimonio	Valores representativos dedeuda	Otras inversiones	
Créditos y partidas a cobrar	0	0	27.770.459	<b>27.770.459</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27.770.459</b>	<b>27.770.459</b>

(En euros)

2023				
Categorías	Activos financieros a corto plazo			Total
	Inversiones en patrimonio	Valores representativos dedeuda	Otras inversiones	
Créditos y partidas a cobrar	0	0	26.376.511	<b>26.376.511</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.376.511</b>	<b>26.376.511</b>

El epígrafe de deudores y otras cuentas a cobrar, con un importe de 26.376.511 euros (27.770.459 euros en 2022), se compone de los siguientes conceptos e importes:

- El saldo de deudores presupuestarios del presupuesto corriente por 26.048.669 euros (27.467.907 euros en 2022).
- El saldo de deudores presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 220.999 euros (195.525 euros en 2022).
- El saldo de la cuenta 449 deudores por operaciones en común por 102.032 euros (102.032 euros en 2022), que corresponde a operaciones no presupuestarias de tesorería, véase nota 20.
- El saldo de la cuenta 555 de partidas pendientes de aplicación por 4.811 euros (4.994 euros en 2022).

La mayor parte de este crédito es frente a los propios entes consorciados y se corresponden con la financiación para gastos corrientes por ellos otorgada:

- 19.983.000 euros están pendientes de ser abonados por la Generalitat, por la financiación capitativa.
- 2.401.470 euros están pendientes de ser abonados por la Diputación de Castellón.

Adicionalmente, para financiar inversiones, existe un crédito de 3.584.105 euros frente a la Generalitat. Al 31 de diciembre la Conselleria de Sanitat emitió un confirming para su pago parcial, por importe de 2.000.000 euros, con vencimiento en marzo de 2024. A fecha de formulación de estas cuentas, de este saldo, únicamente quedarían pendientes de cobro 1.584.105 euros.

## H.10. Pasivos financieros

De acuerdo con las normas de valoración del PGCP 2010, todos los pasivos financieros del balance a 31 de diciembre pertenecen a la categoría de deudas a coste amortizado:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas con entidades de crédito (en caso de existir, no existen al cierre del ejercicio actual y precedente).
- Otros débitos y partidas a pagar.

### H.10.1. Deudas con entidades del grupo y otras deudas a largo y a corto plazo

El detalle de saldos, en euros, es el siguiente:

2022			
Deudas con entidades del grupo y otras a largo y corto plazo	B) II. Deudas a largo plazo	C) II. Deudas a corto plazo	Totales
Acreeedores por operaciones de arrendamiento financiero	0	0	0
Acreeedores por obligaciones presupuestarias otras deudas capítulo 6 (ctas. 4002 y 4003)	0	1.719.442	1.719.442
Fianzas recibidas (cta. 56)	0	2.345	2.345
Otras deudas con Diputación (cta.521)	2.731.426	341.428	3.072.854
Otras deudas con Generalitat(cta.521)	0	98.735.627	98.735.627
<b>Totales</b>	<b>2.731.426</b>	<b>100.798.842</b>	<b>103.530.268</b>

2023			
Deudas con entidades del grupo y otras a largo y corto plazo	B) II. Deudas a largo plazo	C) II. Deudas a corto plazo	Totales
Acreeedores por operaciones de arrendamiento financiero	0	0	0
Acreeedores por obligaciones presupuestarias otras deudas capítulo 6 (ctas. 4002 y 4003)	0	1.066.292	1.066.292
Fianzas recibidas (cta. 560)	0	3.859	3.859
Otras deudas con Diputación (cta.521)	2.389.998	1.457.304	3.847.302
Otras deudas con Generalitat(cta.521)	0	98.735.627	98.735.627
<b>Totales</b>	<b>2.389.998</b>	<b>101.263.082</b>	<b>103.653.080</b>

#### Obligaciones presupuestarias del capítulo 6

Corresponden a obligaciones presupuestarias del capítulo 6 en fase O/P, pendientes de pago, su detalle por aplicación presupuestaria es el siguiente:

Aplicación presupuestaria	Importe
622 00 00	71.084
623 00 00	11.909
626 00 00	983.299
<b>TOTAL</b>	<b>1.066.292</b>

#### Deudas con Diputación.

El Consorcio mantiene como miembro consorciado a la Diputación, por tanto, recibe como fuentes de ingresos una serie de transferencias de la "participación en los ingresos del Estado", son las aportaciones Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

Para los ejercicios 2008 y 2009 las liquidaciones definitivas de la "participación en los ingresos del Estado" (PIE), fueron negativas, lo cual obligó a las Corporaciones Locales a devolver, a partir de enero de 2011, el exceso de las entregas recibidas durante cada uno de los ejercicios mediante un Plan de Ajuste entre el Ministerio y la Diputación, fraccionando y aplazando el importe total de las liquidaciones negativas definitivas.

El reflejo contable que dicho Plan de Ajuste en las cuentas del Consorcio, en sus respectivos grupos contables clasificados por su naturaleza según el marco de información financiera y contable aplicable, se ha efectuado en base a la Nota informativa 1/2010 emitida por la Intervención General de Estado (IGAE) al respecto. Esta nota dicta las instrucciones para el registro contable de estas liquidaciones negativas, y de su interpretación el Consorcio tiene reconocido un pasivo, que se irá saldando con el importe de la minoración en las "entregas a cuenta recibidas".

Este exceso de financiación recibida del MAP a través de la Diputación es tratado por ésta como "entregas a cuenta" de futuras aportaciones, véase nota 14.1.

Al cierre Del ejercicio 2023 la deuda de estas liquidaciones definitivas (2008 y 2009) asciende a 2.731.426 euros (3.072.854 euros en 2022), siendo su detalle por liquidación el siguiente:

(En euros)

AÑO LIQUIDADO	Importe "Reintegro mes"	Vencido en 2022 y 2023	Deuda al 31/12/22	Deuda al 31/12/23
2008	5.561	66.728	600.554	533.826
2009	22.892	274.700	2.472.300	2.197.600
<b>Totales</b>		<b>341.428</b>	<b>3.072.854</b>	<b>2.731.426</b>

Siendo su detalle entre corto y largo plazo el siguiente:

(En euros)

Liquidaciones negativas MAP 2008 y 2009	Deuda al 31/12/22	Deuda al 31/12/23
Largo plazo	2.731.426	2.389.998
Corto plazo	341.428	341.428
<b>Totales</b>	<b>3.072.854</b>	<b>2.731.426</b>

Estas liquidaciones negativas del MAP no suponen un riesgo financiero que para las cuentas del Consorcio dado que el importe total esta fraccionado y aplazado a través de los correspondientes Planes de Ajuste entre el Ministerio y la Diputación y el importe anual devengado de 341.428 euros únicamente representa un 0,262% del total de derechos reconocidos en el ejercicio.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2023 a corto plazo incluye el saldo de la liquidación negativa del ejercicio 2020, por importe de 1.115.875,73 euros, que ha sido compensada el día 1 de enero de 2024.

#### Deudas con la Generalitat.

Corresponde a la deuda derivada de la participación del Consorcio en distintos mecanismos de financiación estatales y autonómicos, siendo su antigüedad y composición la siguiente:

(En euros)

Concepto	Importe	Año registro
FLA	11.869.476	2013
MECANO	702.083	2013
MECANO	29.888.888	2014
FLA	25.972.128	2015
FLA	5.261.948	2016
FLA	20.085.097	2017
FLA	4.956.007	2018
<b>TOTAL</b>	<b>98.735.627</b>	

Estas deudas por su naturaleza no generan ningún tipo de interés.

#### **H.10.2. Acreedores y otras cuentas a pagar**

El epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar con un importe de 12.143.071 euros (10.278.937 euros en 2022), se desglosa en los siguientes conceptos:

- El saldo de la cuenta acreedores presupuestarios del presupuesto corriente, 8.407.203 euros (8.719.406 euros en 2022), menos el saldo de acreedores de capítulo 6 de inversiones reales. A.10.1
- El saldo de la cuenta acreedores presupuestarios de presupuestos cerrados por 10.241 euros.
- Acreedores varios con el siguiente detalle:

(En euros)

Concepto	CTA	2022	2023
Fianzas, ayudas y anticipos	41	172.874	156.894
Pagos pendientes de aplicación	554	24.548	24.548
<b>Totales</b>		<b>197.422</b>	<b>181.442</b>

- Administraciones públicas:

(En euros)

Concepto	CTA	2022	2023
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4751	1.155.349	3.045.196
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	476	196.519	498.989
<b>Totales</b>		<b>1.351.868</b>	<b>3.544.185</b>

### H.10.3. Información sobre riesgo de tipos de interés

Las deudas con la Diputación y Generalitat no están gravadas por tipos de interés.

### H.10.4. Avaluos y otras garantías concedidas

La entidad no ha concedido ninguna garantía que tenga vigencia en el ejercicio 2023.

### H.10.5. Patrimonio aportado y resultados ejercicios anteriores.

El Patrimonio aportado corresponde a los resultados positivos anteriores al ejercicio 2009.

El detalle del importe registrado en la partida resultados de ejercicios anteriores, en la rúbrica Patrimonio generado, es el siguiente:

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
R.N.E.A	(22.791.065)	(48.275.719)	(40.852.620)	(69.719.223)	(55.440.842)	(55.639.387)	(95.370.688)
Resultado ejercicio	(25.450.858)	7.423.099	(28.866.603)	14.278.381	(198.545)	(4.018.907)	(2.654.996)
Gastos ej. anteriores	(33.796)					(35.712.394)	

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
R.N.E.A	(98.025.684)	(97.015.210)	(97.701.562)	(91.990.523)	(94.668.903)	<b>(87.640.964)</b>
Resultado ejercicio	(977.634)	(502.556)	5.711.039	1.107.409	7.040.769	
Gastos ej. anteriores	1.988.108	(183.796)		(3.785.789)	(12.830)	

### H.11. Coberturas contables

La entidad no ha dispuesto de instrumentos de cobertura en 2023.

### H.12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

La entidad no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

El detalle de las existencias que figuran en el balance de situación adjunto es el siguiente:

(En euros)

Concepto	2022	2023
Fármacos	2.842.208,26	2.855.198,73
Material fungible	238.747,52	302.139,06
<b>Totales</b>	<b>3.080.955,78</b>	<b>3.157.337,79</b>

Las existencias están valoradas a precio de adquisición.

A final de ejercicio no se ha estimado conveniente dotar ninguna provisión por depreciación de las mismas.

El detalle de los fármacos en stock al 31 de diciembre, cuyo valor en inventario (unides x precio unitario) supera los 15.000 euros es el siguiente:

Fármaco	Unidades	Valor
Abemaciclib	4435	116.655,88
Aflibercep	187	55.047,56
Aflibercept	28	18.457,48
Apalutamida	6212	89.340,37
Atezolizumab	26	44.951,02
Bevacizumab	104	24.660,48
Cabozantinib	232	22.292,44
Cemiplimab	28	48.058,66
Cetuximab	129	19.427,71
Daratumumab	9	37.863,26
Dexametasona	3365	43.697,18
Durvalumab	20	22.693,42
Enzalutamida	2464	35.437,01
Ibrutinib	146	18.092,33
Ipilimumab	43	90.981,26
Lenvatinib	449	17.264,43
Niraparib	1138	51.628,10

Fármaco	Unidades	Valor
Nivolumab	112	71.874,39
Olaparib	2353	54.830,38
Osimertinib	688	76.598,14
Palbociclib	578	45.226,70
Paliperidona	1202	62.484,90
Panitumumab	27	34.488,42
Pembrolizumab	99	107.092,81
Pertuzumab	81	192.945,26
Ramucirumab	25	55.315,00
Ranibizumab	60	17.785,25
Ribociclib	2524	65.824,83
Rucaparib	600	16.280,06
Trastuzumab	211	150.829,25
Ustekinumab	45	100.082,21
Vedolizumab	12	16.033,58
<b>TOTAL</b>	<b>27.632</b>	<b>1.824.239,77</b>
<b>% S/Total stock</b>	<b>8%</b>	<b>64%</b>

### H.13. Moneda extranjera

En la entidad no tiene elementos de activo o pasivo denominados en moneda extranjera ni de diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio.

### H.14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

#### H.14.1. Ingresos por transferencias y subvenciones recibidas

El importe de ingresos por transferencias y subvenciones recibidas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Euros)

Derechos reconocidos presupuesto de ingresos / Clasificación económica		Ente otorgante	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 7 Transferencias de capital	Total transferencias y subvenciones en presupuesto
45002	(1)	Generalitat	195.530	0	195.530
46100	(2)	Diputación	31.513.950	0	31.513.950
73000	(3)	Generalitat	0	3.584.105	3.584.105
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>			<b>31.709.480</b>	<b>3.584.105</b>	<b>35.293.585</b>

- (1) Conselleria de Benestar Social. Subvención para el mantenimiento de las viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional - pisos Ulloa y Quevedo.
- (2) Transferencia corriente de la Diputación de Castellón, con cargo a la aplicación presupuestaria 31200, proveniente del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), calculada teniendo en cuenta el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado, derivado de la aplicación de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía. Incluye la previsión de los reintegros de las liquidaciones negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, por importe de 341.428 euros, así como la liquidación positiva del ejercicio 2021 por importe de 818.110,42 euros. (véase nota 23.1.2.1)
- (3) Línea de financiación mediante transferencia de capital finalista para el apoyo al plan de inversiones por un importe de 4.730.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0000.412.22 (Línea C0435000) de la Generalitat. De los cuales se han liquidado 3.584.405 euros.

Las transferencias y subvenciones corrientes se imputan directamente al resultado económico patrimonial del Consorcio.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre los derechos presupuestarios y los ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

Derechos reconocidos netos en presupuesto de ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes
<b>Derechos reconocidos brutos</b>	<b>31.709.480</b>
- Ajuste reintegro liquidaciones negativas MAP (Nota 23.1.2.1)	341.428
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>31.368.052</b>
+ Patrimonio recibido en cesión – ingreso a distribuir (Nota 14.2)	1.040.178
+ Traspaso a resultados de las subvenciones de capital (Nota 14.2)	1.490.956
+ Traspaso a resultados cancelación deuda MAP (Nota 10.2)	341.428
<b>INGRESOS EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>	<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CUENTA 7511</b>
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA</b>	<b>34.240.614</b>

(En euros)

#### H.14.2. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

Los importes aquí registrados corresponden a dos conceptos distintos. Por un lado tenemos el pasivo registrado derivado de la cesión del inmueble por parte de la diputación (véase nota 5) y por otro lado tenemos las subvenciones de capital recibidas de forma anual, presupuestariamente registradas en el capítulo 7 y financieramente en el Patrimonio Neto del Pasivo del Balance de situación que son transferidas a la cuenta de resultado patrimonial mediante un criterio financiero, de forma correlacionada con los gastos derivados de la amortización del bien de inversión objeto de la transferencia o subvención. Su movimiento durante el ejercicio anterior y actual ha sido el siguiente:

(En euros)

Ejercicio 2022					
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Traspaso a resultados	Saldo Final
130	Patrimonio recibido en cesión	29.474.573	0	1.040.178	28.434.395
130	Subvenciones de capital	7.779.163	8.760.260	1.141.850	15.397.573
<b>TOTAL</b>		<b>37.253.736</b>	<b>8.760.260</b>	<b>2.182.028</b>	<b>43.831.968</b>

Ejercicio 2023					
Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Traspaso a resultados	Saldo Final
130	Patrimonio recibido en cesión	28.434.395	0	1.040.178	27.394.217
130	Subvenciones de capital	15.397.573	3.584.105	1.490.956	17.490.722
<b>TOTAL</b>		<b>43.831.968</b>	<b>3.584.105</b>	<b>2.531.134</b>	<b>44.884.939</b>

#### Patrimonio recibido en cesión.

Como se indica en la nota 5, Inmovilizado material, el Consorcio está ubicado en un inmueble cedido, propiedad de la Excm. Diputación Provincial, de naturaleza urbana, dominio Servicio Público y de tipo asistencial Sanitario, con el siguiente resumen de valores al 31 de diciembre:

- ✓ Coste: 34.672.614,23 euros.
- ✓ Amortización acumulada: 7.278.399,18 euros.
- ✓ Correcciones valorativas: 0,00 euros.

Como consecuencia de la aplicación de las instrucciones incluidas en el anexo de la ORDEN 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo dispuesto en la disposición

transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, se realizó en el ejercicio 2019 la reclasificación correspondiente del patrimonio recibido en cesión:

- ✓ Pasivo inicialmente reconocido (2019): 32.597.957 euros.
- ✓ Traspaso a resultados en el ejercicio actual: 1.040.178 euros.
- ✓ Traspaso a resultados en ejercicios anteriores 4.163.562 euros.
- ✓ Valor del pasivo al cierre: 27.394.215 euros.

#### Subvenciones de capital.

Las transferencias y subvenciones de capital se contabilizan inicialmente como “Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” y son transferidos anualmente a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos derivados de la amortización del bien de inversión objeto de la transferencia o subvención.

El importe registrado en la cuenta de resultados por la aplicación de esta norma asciende a de 1.490.956 euros, con el siguiente detalle:

(En euros)

Año	Importe de subvención de capital recibida (Capítulo 7)	Traspaso a resultados en ejercicios anteriores	Traspaso a resultados en ejercicio actual	Importe de subvención de capital (CTA 130)
2019	4.588.759	1.112.411	450.474	3.025.874
2020	1.669.386	488.770	166.966	1.013.650
2021	2.692.824	412.819	299.655	1.980.350
2022	8.760.259	299.655	271.558	8.189.046
2023	3.584.105	0	302.303	3.281.802
<b>TOTAL</b>	<b>21.295.333</b>	<b>2.313.655</b>	<b>1.490.956</b>	<b>17.490.722</b>

#### **H.14.3. Otros ingresos**

El importe de ingresos registrados en el capítulo 3 del presupuesto durante el ejercicio ha sido el siguiente:

(Euros)

Derechos reconocidos netos presupuesto de ingresos / Clasificación económica		Capítulo 3
31001	(1)	248.694
39011	(2)	94.782.000
39900	(3)	38.990
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>		<b>95.069.684</b>

- (1) Ingresos por prestaciones sanitarias a terceros no cubiertas por la seguridad social han sido principalmente pruebas de esfuerzo deportivas, accidentes laborales, urgencias y salud mental en instituciones penitenciarias. Los precios por prestaciones sanitarias se aplican en base al D.L. 1/2005, de 25 febrero, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat.
- (2) Financiación aportada por la Generalitat a través de la Consellería de Sanidad. La Ley de Presupuestos de la Generalitat recoge los estados de ingresos, reflejando en la partida presupuestaria 39011 (“Conciertos centros hospitalarios con la Generalitat”) la aportación a que se refiere la cláusula segunda del convenio de 17 de diciembre de 2003. Las transferencias totales aprobadas por la Generalitat correspondientes a la financiación de la asistencia sanitaria prestada por el Consorcio mediante financiación capitativa durante el año 2023 han ascendido a 94.782.000 euros, incluyendo las modificaciones.
- (3) Otros ingresos diversos.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre los derechos presupuestarios y los ingresos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

Derechos reconocidos netos en presupuesto de ingresos	Capítulo 3
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>95.069.684</b>
+ Ajustes	0
<b>INGRESOS EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>	<b>INGRESOS POR TASAS 740 + OTROS INGRESOS 77</b>
CTA. 740- Tasas por prestación de servicios	248.694
CTA. 777- Otros ingresos	94.820.990
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA</b>	<b>95.069.684</b>

(En euros)

#### H.14.4. Gastos por transferencias y subvenciones concedidas

Las obligaciones reconocidas por transferencias y subvenciones corrientes en el capítulo 4 del presupuesto de gastos ascienden a 212.135 euros y corresponden a entregas dinerarias sin contraprestación relacionadas con el plan de choque para reducir las listas de espera en operaciones quirúrgicas.

Como transferencias corrientes, el Consorcio ha registrado las obligaciones resultantes del “Plan de Choque” para reducir las listas de espera por importe de 2.206 miles de euros. Este Plan implica la derivación de pacientes a clínicas privadas con el objetivo de disminuir las listas de espera y agilizar las intervenciones a los pacientes.

La derivación de pacientes a centros externos al Sistema Público de Sanidad se efectúa de acuerdo con:

- Decreto 97/1996, de 21 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se adoptan medidas excepcionales para eliminar las listas de espera quirúrgicas en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana.
- Orden conjunta de 4 de junio de 1996, de los Consellers de Economía y Hacienda, y de Sanidad y Consumo, por la que se desarrolla el Decreto 97/1996.

A su vez, la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, reconoce la insuficiencia del sistema público de salud para hacer frente a las necesidades asistenciales de la población, en especial por aquellas prestaciones no abordadas por el sistema público y por las listas de espera quirúrgicas. Para paliar esta problemática en el departamento de Castellón, se dota con 600.000 euros la línea presupuestaria T0485000, denominada “Plan de Choque (Decreto 97/1996)”, dentro del programa presupuestario 412.11 Prestaciones externas e indicando que los beneficiarios son las familias o ciudadanos remitidos al “Plan de Choque”. Este importe queda consignado en el capítulo 4 de gastos del presupuesto de la Generalitat para 2023.

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre las obligaciones presupuestarias y los gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

Obligaciones reconocidas netas en presupuesto de gastos	Capítulo 4 Transferencias corrientes
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	<b>212.144</b>
+ Ajustes	0
<b>GASTOS EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICOPATRIMONIAL</b>	<b>GASTOS POR TRANSFERENCIAS CUENTA 651</b>
<b>TOTAL EN CONTABILIDAD FINANCIERA</b>	<b>212.144</b>

(En euros)

## H.15. Provisiones y contingencias

### H.15.1. Provisiones.

Se han dotado provisiones para la cobertura de responsabilidades analizando los litigios en curso y los procedimientos en vía administrativa que pueden dar lugar a indemnizaciones u otras obligaciones. En los supuestos para los que se ha estimado una alta probabilidad de efectuar abonos, se ha cubierto el 100 % del importe de la cuantía demandada.

El importe de la provisión por riesgos y responsabilidades a 31 de diciembre asciende a 9.583.884 euros (3.397.163 euros en 2022). Y su movimiento durante el 2023 ha sido el siguiente:

<b>Saldo inicial a 01/01</b>	<b>3.397.163</b>
Aumentos	9.583.884
Disminuciones	3.397.163
<b>Saldo final a 31/12</b>	<b>9.583.884</b>

(En euros)

El detalle de las provisiones es el siguiente:

Concepto	Importe
Sentencia 87/2023	9.153.060
Reclamaciones intereses proveedores	430.824
<b>Saldo final a 31/12</b>	<b>9.583.884</b>

#### Sentencia 87/2023

Con fecha 9 de marzo de 2023 el juzgado de lo contencioso administrativo nº2 de Castellón, dicta sentencia 87/2023 en contra de los intereses del Consorcio. El tribunal falla a favor de las pretensiones de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de C.C.O.O.P.V. sobre la plantilla orgánica 2020, aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2020, y la subsiguiente modificación los complementos de destino y específicos. El fallo reconoce el derecho a los trabajadores a reclamar el importe correspondiente por la diferencia de los complementos de destino y específicos realmente abonados y los consignados en la plantilla orgánica del año 2017.

Durante el ejercicio la ejecución de la sentencia ha supuesto el pago de retribuciones por importe de 5.909.126 euros y seguridad social a cargo de la empresa por importe de 1.325.681 euros.

El importe provisionado, correspondiente a las obligaciones futuras derivadas de la aplicación de esta sentencia, asciende a 9.153.060 euros y corresponde a la estimación de retribuciones más atrasos y seguridad social a cargo de la empresa, siguientes:

Concepto	Importe
Atrasos correspondientes al ejercicio 2017	1.207.349
Atrasos correspondientes al ejercicio 2018	2.238.219
Atrasos correspondientes al ejercicio 2019	2.888.030
Atrasos correspondientes al ejercicio 2020-2023	2.819.462
<b>Saldo final a 31/12</b>	<b>9.153.060</b>

Adicionalmente en 2023 se han presentado 60 demandas contra el consorcio con reclamaciones de cantidades desde enero de 2017 en base a la sentencia 87/23, relativa a la impugnación de la plantilla orgánica aprobada en 2020.

### **H.15.2. Contingencias.**

Adicionalmente son dignas de mención una serie de controversias litigiosas que no están reflejadas en los estados contables al no ser cuantificables:

- Discrepancia de las cantidades abonadas a un proveedor en concepto de mantenimiento, gestión y cánones de una serie de plazas de aparcamiento ubicadas en el subsuelo del Hospital.
- 17 procedimientos instados por trabajadores solicitando inclusión en desarrollo/carrera profesional.
- 17 procedimientos instados por trabajadores solicitando progresión en grado.
- 8 procedimientos por despido.
- 58 procedimientos solicitando derecho y/o cantidades.
- 14 procedimientos por compensación económica COVID.

### **H.15.3. Otros gastos extraordinarios.**

EL saldo de la liquidación negativa del PIE correspondiente al ejercicio 2020, por importe de 1.115.875,73 euros, que ha sido compensada el día 1 de enero de 2024, ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 el registro de un gasto extraordinario, y el correspondiente pasivo financiero a corto plazo, en base a la Instrucción 1/2010 de la IGAE.

### **H.16. Información sobre medio ambiente**

De acuerdo con lo indicado en la nota 1 la actividad de servicios que realiza el Consorcio no está orientada a incidir ostensiblemente en el medio ambiente, no solo por la misma actividad, sino también por el desarrollo de esa actividad mediante la utilización de técnicas y sistemas destinados a reducir el impacto medioambiental de acuerdo con los límites establecidos por la normativa.

En este sentido durante el ejercicio el Consorcio ha incurrido en gastos con fines de protección y mejora del medio ambiente como la sustitución de las luminarias. Adicionalmente ha realizado las siguientes inversiones relevantes por razones , entre otras, de índole medioambiental:

- Acelerador lineal por importe de 2.225.190 euros, financiado por el Plan InvEAT y adquirido en base a criterios medioambientales.

Las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que pudiese mantener el Consorcio no serían de importes significativos, considerando la dirección que no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

### **H.17. Activos en estado de venta**

El Consorcio no tiene activos no corrientes destinados a la venta.

### H.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

A continuación, se presenta la cuenta de resultados clasificada por actividades:

RESULTADOS POR ACTIVIDAD/CLASIF. FUNCIONAL	412- Asistencia Sanitaria	TOTAL
<b>A) INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>132.819.666,24</b>	<b>132.819.666,24</b>
1. Ingresos tributarios	248.693,97	248.693,97
2. Transferencias y subvenciones recibidas	34.240.613,98	34.240.613,98
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	94.933.195,10	94.933.195,10
7. Excesos de provisiones	3.397.163,19	3.397.163,19
<b>B) GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(117.399.839,88)</b>	<b>(117.399.839,88)</b>
8. Gastos de personal	(66.839.529,93)	(66.839.529,93)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(212.143,92)	(212.143,92)
10. Aprovisionamientos	76.382,01	76.382,01
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(46.675.819,52)	(46.675.819,52)
12. Amortización del inmovilizado	(3.748.728,52)	(3.748.728,52)
<b>I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>15.419.826,36</b>	<b>15.419.826,36</b>
14. Otras partidas no ordinarias	(10.699.759,53)	(10.699.759,53)
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.720.066,83</b>	<b>4.720.066,83</b>
15. Ingresos financieros	4.293,28	4.293,28
16. Gastos financieros	(39.966,26)	(39.966,26)
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>(35.672,98)</b>	<b>(35.672,98)</b>
<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.684.393,85</b>	<b>4.684.393,85</b>

### H.19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

El Consorcio no ha realizado durante el ejercicio operaciones por administración de recursos de otros entes públicos.

### H.20. Operaciones no presupuestarias de tesorería

La toma de decisiones de naturaleza financiera supondrá, generalmente, la utilización simultánea de un movimiento de tesorería y no implica una toma de posición presupuestaria de gasto. En cuanto a la situación y movimiento de las mismas clasificadas en deudores, acreedores, partidas pendientes de aplicación (cobros) y partidas pendientes de aplicación (pagos), se describen en los siguientes cuadros adjuntos.

### H.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

Concepto	Partida	Descripción	Saldo a 01-01-2023	Modificaciones saldo inicial	Cargos realizados en el ejercicio	Total deudores	Abonos realizados en el ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31-12-2023
44900	10900	Otros deudores no presupuestarios	7.196,07	0,00	0,00	7.196,07	0,00	7.196,07
44920	10920	Fianzas constituidas	2.874,00	0,00	0,00	2.874,00	0,00	2.874,00
44930	10043	Pagos duplicados mecanismo	83.547,45	0,00	0,00	83.547,45	0,00	83.547,45
44999	0	Formalización de ingresos no presupuestarios	8.415,08	0,00	0,00	8.415,08	0,00	8.415,08
<b>Total</b>			<b>102.032,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>102.032,60</b>	<b>0,00</b>	<b>102.032,60</b>

### H.20.2. Estado de acreedores no presupuestarios

Concepto	Partida	Descripción	Saldo a 01-01-2023	Modificaciones saldo inicial	Abonos realizados en el ejercicio	Total acreedores	Cargos realizados en el ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31-12-2023
41900	20080	Fianzas concurso hospital	150.030,46	0,00	10.829,63	160.860,09	26.810,09	134.050,00
41901	20004	Ayudas o.n.g.	7.804,18	0,00	0,00	7.804,18	0,00	7.804,18
41905	0	Anticipos	15.106,19	0,00	0,00	15.106,19	0,00	15.106,19
47510	20003	Irpf (retenciones alquileres)	809,50	0,00	1.214,10	2.023,60	6.070,40	-4.046,80
47511	20001	Irpf. Retenciones trabajo personal	1.154.538,64	0,00	12.324.659,88	13.479.198,52	10.429.955,17	3.049.243,35
4760	20030	Seguridad social, acreedora	196.518,88	0,00	2.782.907,97	2.979.426,85	2.480.438,16	498.988,69
56120	0	Depositos entes públicos	96,16	0,00	0,00	96,16	0,00	96,16
56161	20060	Embargos salarios	-3.765,68	0,00	14.950,64	11.184,96	6.986,69	4.198,27
56162	20060	Embargos judiciales	779,49	0,00	331,92	1.111,41	6.717,61	-5.606,20
56182	20070	Cuotas centrales sindicales: ugt	4.167,69	0,00	3.255,00	7.422,69	3.260,50	4.162,19
56183	20070	Cuotas centrales sindicales: cc.oo.	884,00	0,00	11.324,50	12.208,50	11.382,50	826,00
56188	20070	Cuotas centrales sindicales: csi-csif	183,00	0,00	252,00	435,00	252,00	183,00
521	0	Deudas	99.077.055,30	0,00	1.457.303,81	100.534.359,11	341.428,08	100.192.931,03
<b>Total</b>			<b>100.604.207,81</b>	<b>0,00</b>	<b>16.607.029,45</b>	<b>117.211.237,26</b>	<b>13.313.301,20</b>	<b>103.897.936,06</b>

### H.20.3. Partidas pendientes de aplicación.

El Consorcio recoge en el balance cuentas correspondientes a partidas pendientes de aplicación. Por un lado, existen pagos pendientes de aplicación por importe de 4.810 euros y cobros pendientes de aplicación por importe de 24.548 euros.

### H.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

El detalle de los importes adjudicados durante el ejercicio según los diferentes procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es el siguiente :

#### A) CONTRATOS NO MENORES:

(En euros)

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)	%
Obras	Abierto simplificado	2	366.760,35	3,1
Servicios	Abierto	15	753.066,42	6,3
	Adquisición centralizada	3	619.649,57	5,2
	Restringido	6	973.446,03	8,2
Suministros	Abierto	11	1.410.610,63	11,8
	Restringido	27	5.793.999,45	48,6
	Adquisición centralizada	9	1.021.095,92	8,6
Otros	Otros	3	923.081,18	7,8
	Servicios	1	49.500,00	0,4
Total		77	11.911.209,55	100

#### B) CONTRATOS MENORES:

TIPO CONTRATO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)	%
Servicios	21	388.352,10	59,2
Suministros	7	65.512,67	10,0
Otros	30	202.631,20	30,8
Total	58	656.495,97	100

#### C) GASTOS SIN EXPEDIENTE:

TIPO CONTRATO	Nº GASTOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)	%
Servicios	384	1.484.594,64	4,8
Suministros	8646	28.594.327,53	94,0
Otros	55	353.685,81	1,2
Total	9085	30.432.607,98	100

En general, estos gastos son de carácter recurrente y han sido tramitadas como pedidos directos, atendiendo a su cuantía. La Entidad entiende que estos gastos tienen la consideración de indispensables para el funcionamiento de la actividad asistencial, y que prima el derecho a la protección de la salud de los pacientes, aspecto que el Consorcio considera preferencial y esencial.

El Consejo de Gobierno del Consorcio en su sesión del día 27 de abril de 2023 aprobó el pago de las facturas registradas sin consignación presupuestaria en 2022 mediante un “expediente de enriquecimiento injusto” por importe de 18.401.881 euros.

C) CONTRATOS PRORROGADOS:

TIPO CONTRATO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)	%
Servicios	28	2.978.162,20	58,6
Suministros	10	2.105.707,22	41,4
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>5.083.869,42</b>	<b>100</b>

D) CONTRATOS MODIFICADOS:

TIPO CONTRATO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)	%
Obras	1	566.581,34	99,6
Servicios	1	2.261,02	0,4
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>568.842,36</b>	<b>100</b>

## H.22. Valores recibidos en depósito

El detalle de las fianzas recibidas en el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Pendiente devolver a 1 de enero	Recibidas durante 2023	Cancelaciones en 2023	Pendiente devolver a 31 de diciembre
70001-Fianzas valores en depósito: Servicios y suministros	1.516.284,64	379.783,55	489.725,71	1.406.342,48
70001-Fianzas valores en depósito: Servicios y suministros	186.097,49	21.193,98	0,00	207.291,47
70001-Fianzas valores en depósito: Servicios y suministros	70.691,92	23.152,53	15.157,94	78.686,51
<b>Total</b>	<b>1.773.074,05</b>	<b>424.130,06</b>	<b>504.883,65</b>	<b>1.692.320,46</b>

(En euros)

Se corresponden con las garantías mediante avales depositadas por los adjudicatarios de las licitaciones instadas por el Consorcio. En contabilidad financiera se registran en las cuentas contables 0601 a 0603 y 0651 a 0653.

El detalle de las garantías devueltas durante el ejercicio 2023 cuyo importe es superior a 25.000 euros, es el siguiente:

Fecha devolución	Importe	Expediente contratación
16/01/2023	31.115,60	06/20 – Lote 16
20/01/2023	33.270,70	25/16
13/02/2023	108.181,44	4/16
27/03/2023	45.506,30	14/21 - lote 13
13/06/2023	88.116,79	23/16
06/10/2023	41.584,00	06/20- Lote 4

El detalle de las garantías constituidas a favor del Consorcio, durante el ejercicio 2023 y cuyo importe es superior a 20.000 euros, es el siguiente:

Fecha devolución	Importe	Expediente contratación
14/02/2023	218.888,88	04/23
23/02/2023	23.400,00	02/23
30/11/2023	23.152,53	16/21-Lote 7

## H.23. Información presupuestaria

### H.23.1. Presupuesto corriente

#### H.23.1.1 Presupuesto de gastos

##### H.23.1.1.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de créditos presupuestarios:

1) Capítulo 6: Incorporación de remanentes para gastos de inversión con financiación afectada:

En el Presupuesto del ejercicio 2018 del Consorcio se adjudicó el expediente 9/2018, partida presupuestaria 2018 412 6220100 Edificios y otras construcciones, el Servicio de Arquitectura e Ingeniería para la redacción y dirección de obra del Edificio Oncológico de este Consorcio. Una vez liquidado el presupuesto y revisada su ejecución, se ha comprobado que la existencia de compromisos de crédito por valor de 66.126,00 ,incluyendo el modificado del servicio de Arquitectura, gastos que se financiaran con remanente de Tesorería para Gastos, en la contabilidad del Consorcio. El Consejo de Gobierno del Consorcio autoriza, la incorporación de los remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 66.126,00 euros, en la Partida Presupuestaria 2020.412. 62201, y proyecto 2018001 Obras de adecuación y ampliación Edificio oncológico.

En el Presupuesto del ejercicio 2022 del Consorcio, siguiendo las instrucciones de la Subdirección de Recursos Económicos de la Conselleria de Sanitat y a la Secretaría autonómica de Eficiencia y Tecnología sanitaria, se adjudicó en varios expedientes , el equipamiento de alta tecnología por la subvención concedida para inversión y recibida de los Fondos del Mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia, Plan INVEAT. Parte de los equipos adjudicados no se pudieron entregar en el ejercicio por depender de obras de adecuación para su correcta instalación. Se provee su recepción en el presente ejercicio presupuestario. Una vez liquidado el presupuesto y revisada su ejecución, se ha comprobado que la existencia de compromisos de crédito por valor de 3.279.299,69 euros, gastos con financiación afectada que se financiaran con Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, en la contabilidad del Consorcio. El Consejo de Gobierno del Consorcio autoriza, la incorporación de los remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 3.279.299,69 euros.

En el Presupuesto del ejercicio 2022 del Consorcio, por ACUERDO de 20 de mayo de 2022, del Consell, se autoriza una transferencia de crédito del capítulo 6 al 7 del programa 412.23, Prestaciones farmacéuticas, suministro e instalación de equipamiento para el servicio de farmacia y unidades de hospitalización del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón. La subvención procede de los Fondos de Farmaindustria quedando un sobrante de 10.920,25 euros para la adquisición de nueva inversión en el presente ejercicio. Una vez liquidado el presupuesto y revisada su ejecución, se ha comprobado que la existencia de autorización de crédito por valor de 10.920,25 euros, gastos con financiación afectada que se financiaran con Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, en la contabilidad del Consorcio. El Consejo de Gobierno del Consorcio autoriza, la incorporación de los remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 10.920,25 euros.

2) Capítulo 1: Incorporación de remanentes para gastos con financiación afectada:

El Presupuesto del ejercicio 2022 del Consorcios e modifíco dentro del Capítulo I por el expediente número EPRIEX/2022/1/12 de la Subdirección General de Empleo, incoado como consecuencia de la solicitud de subvención formulada por CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CS, presentada en fecha 26 de enero de 2022 y destinada a la contratación en prácticas de personas desempleadas menores de 30 años en el seno del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La subvención ascendió a 192.653,50 euros ,fondos procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal. Una vez liquidado el presupuesto y revisada su ejecución, se ha comprobado que la existencia de autorización de crédito por valor de 60.121,19 euros, gastos con financiación afectada que se financiaran con Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada, en la contabilidad del Consorcio. El Consejo de Gobierno del Consorcio autoriza, la incorporación de los remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 60.121,19 euros. No obstante al recibirse una minoración de la ayuda, que financiaba el gasto, el remante de crédito queda reducido a 50.490 euros.

- 3) Generación de Crédito por mayores ingresos, capítulo 3, procedentes de la Conselleria de Sanitat por importe de 14.850.000 euros, con la finalidad de atender el cumplimiento de la sentencia 87/2023 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón. El tribunal falla a favor de las pretensiones de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de C.C.O.O.P.V. sobre la plantilla orgánica 2020, aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2020, y la subsiguiente modificación los complementos de destino y específicos. El fallo reconoce el derecho a los trabajadores a reclamar el importe correspondiente por la diferencia de los complementos de destino y específicos realmente abonados y los consignados en la plantilla orgánica del año 2017.

Artículo	Descripción	Créditos extraordinarios, suplementos y ampliaciones	Transferencias de crédito	Incorporación remanentes de crédito	Créditos generados ingresos	Bajas por anulación y ajustes prórroga	Total modificaciones
12	Retribuciones funcionarios	0,00	0,00	0,00	6.300.000	0,00	6.300.000,00
13	Retribuciones personal laboral fijo	0,00	0,00	50.490,51	5.000.000	0,00	5.050.490,51
16	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	3.550.000	0,00	3.550.000,00
62	Inversiones en equipamiento	0,00	0,00	3.356.345,88	0,00	0,00	3.356.345,88
<b>Total general</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.406.836,39</b>	<b>14.850.000</b>	<b>0,00</b>	<b>18.256.836,39</b>

### H.23.1.1.2 Remanentes de crédito

Capítulos	Remanentes comprometidos	Remanentes no comprometidos	Total remanentes
1. Gastos de personal	5.995.380,58	0,00	5.995.380,58
2. Bienes corrientes y gastos funcionamiento	0,00	443.760,48	443.760,48
3. Gastos financieros	0,00	33,74	33,74
4. Transferencias corrientes	0,00	387.856,08	387.856,08
6. Inversiones reales	0,00	1.205.269,26	1.205.269,26
<b>Total general</b>	<b>5.995.380,58</b>	<b>2.036.919,56</b>	<b>8.032.300,14</b>

(En euros)

El remanente comprometido está relacionado con la transferencia recibida de Conselleria de Sanitat por importe de 14.850.000 euros, con la finalidad de atender el cumplimiento de la sentencia 87/2023 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón. El tribunal falla a favor de las pretensiones de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de C.C.O.O.P.V. sobre la plantilla orgánica 2020, aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2020, y la subsiguiente modificación los complementos de destino y específicos. El fallo reconoce el derecho a los trabajadores a reclamar el importe correspondiente por la diferencia de los complementos de destino y específicos realmente abonados y los consignados en la plantilla orgánica del año 2017.

### H.23.1.1.3 Ejecución de proyectos de inversión

A continuación, se muestra la relación de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los datos conocidos a 31 de diciembre de 2023. Únicamente se han considerado los expedientes adjudicados con anterioridad a la fecha indicada:

Código proyecto	Justificación	Partida presupuestaria	Inversión total	Ejercicio inicial	Ejercicio final	Inversión realizada a 1 de enero 2022	Inversión realizada en el ejercicio 2022	Inversión a realizar en anualidades dependientes	
								Contratos abono	Resto contratos
12/21	obras de ejecución de adecuación del edificio existente para instituto oncológico en el Hospital Provincial de Castellón	6220000	5.166.671	2021	2023	4.481.107	685.564	-	-
21/2022	Obras de reforma y adecuación espacios para el acelerador lineal 2 y el tac de planificación correspondientes al plan Inveat en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.	6220000	316.764	2023	2023	-	316.764	-	-
21/2023	obras de reforma y adecuación espacios para la gammacámara 1 correspondiente al plan Inveat en el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.	6220000	127.016	2023	2023	-	127.016	-	-
CBAM09/2022	Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos SPECT-TC, para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado. Lote 02 - Equipo Spect-TC banda 2 para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	6230000	665.700	2023	2023	-	665.700	-	-
CBAM11-2022	Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de TC (Tomografía Computarizada), para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración General del Estado. Lote 04 - Equipo de TC de Simulación de Radioterapia para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	6230000	508.200	2023	2023	-	508.200	-	-
CBAM08/2022	Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de aceleradores lineales para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado LOTE 01 - Acelerador lineal de altas prestaciones para el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón	6230000	2.105.400	2023	2023	-	2.105.400	-	-

(En euros)

## H.23.1.2 Presupuesto de ingresos

### H.23.1.2.1 Proceso de gestión de los ingresos públicos

(En euros)

Cap.	Art.	Descripción	Derechos reconocidos	Devolución de ingresos	Total derechos anulados	Derechos reconocidos netos
3	31	Tasas y otros ingresos	248.693,97			248.693,97
3	39	Prestaciones asistenciales	94.782.000,00			94.782.000,00
3	39	Otros ingresos	38.990,42			38.990,42
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>95.069.684,39</b>			<b>95.069.684,39</b>
4	45	Otras transferencias corrientes.	195.530,00			195.530,00
4	46	Transf. corrientes Diputación Provincial: MAP	31.513.949,98	341.428,08		31.172.521,90
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>31.709.479,98</b>	<b>341.428,08</b>		<b>31.368.051,90</b>
5	52	Otras rentas	4.293,28			4.293,28
5	54	Arrendamientos	112.204,68			112.204,68
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>			<b>116.497,96</b>			<b>116.497,96</b>
7	73	Transf. cap. de la Administración de la GV	3.584.104,97			3.584.104,97
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>			<b>3.847.101,97</b>			<b>3.584.104,97</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>130.742.764,30</b>	<b>341.428,08</b>		<b>130.138.339,22</b>

El Consorcio mantiene como miembro consorciado a la Diputación, por tanto, recibe como fuentes de ingresos una serie de transferencias de la "participación en los ingresos del Estado". La Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (conocida también como Participación en los Ingresos del Estado o PIE) es un recurso financiero de origen constitucional con naturaleza de transferencia corriente y de carácter incondicionado. Su regulación se encuentra en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el RDL 2/2004, en los artículos 111 al 126 inclusive. Las cantidades que reciben los municipios por la PIE evolucionan cada año según un indicador denominado ITE (Ingresos Tributarios del Estado). De este modo, el Gobierno Central entrega unas cantidades a cuenta o anticipos a cada Entidad Local según la previsión que hacen en los Presupuestos Generales del Estado del citado ITE. Cuando finalmente se cierra el ejercicio y se conoce cómo ha evolucionado verdaderamente la recaudación del Estado y por tanto se sabe el valor real del ITE, se producen las liquidaciones definitivas. Estas liquidaciones, que se dan a conocer a los dos años de recibir las entregas a cuenta, pueden dar lugar a saldos positivos (la Diputación de Castellón recibirá algún importe más) o saldos negativos (la Diputación tendrá que devolver ciertas cantidades al Estado) según se hayan cumplido o no las citadas previsiones de recaudación estatal.

En las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y ante el clamor de las EELL, especialmente desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Gobierno tomó en su momento algunas medidas para atenuar el impacto de los reintegros (devoluciones de las entidades locales al Estado):

– Ampliación del fraccionamiento para los reintegros pendientes de devolver de la PIE 2008 y 2009. Se pasó de 60 a 120 mensualidades, bajo el cumplimiento de algunos requisitos por parte de las EELL, a partir de enero de 2012 (Disposición final décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012).

– Nueva ampliación del fraccionamiento para los reintegros pendientes de devolver de la PIE 2008 y 2009. Para aquellas EELL ya acogidas a la anterior ampliación se extiende el fraccionamiento de lo pendiente en otras 120 mensualidades más a partir de enero de 2015, cumpliendo unos determinados requisitos (Disposición adicional única de Real Decreto-ley 12/2014, de 12 de septiembre).

El importe anual compensado derivado de las liquidaciones negativas del ejercicio 2008 y 2009 ha sido de 341.428 euros.

El caso de la liquidación negativa del ejercicio 2020 ha tenido un tratamiento especial motivado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y que produjo un profundo impacto en la economía española con indudables efectos negativos en las cuentas públicas y la caída de la recaudación de los ingresos tributarios del Estado en un 8,8% entre 2020 y 2019 (caída del 21,8% si consideramos solo la figura del Estado tras reducir la cantidad destinada a las comunidades autónomas y entidades locales) según el informe mensual de diciembre de 2020 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Las liquidaciones negativas del ejercicio 2020 fueron condonadas, en especial al sector sanitario, mediante una

dotación adicional de recursos que viene reflejada en las leyes generales de presupuestos de los ejercicios 2022 y 2023. En este sentido se recibe con fecha 19 de febrero escrito de la Secretaria de Estado de Hacienda relativo a la condonación del saldo pendiente con efectos de 1 de enero de 2024, y que ya venía reflejado en las leyes de presupuestos de 2022 y 2023, indicando que se compensan por idéntico importe la totalidad de las cantidades pendientes de reintegrar sin que se reembolse cuantía alguna con cargo a las entregas a cuenta mensuales en los términos recogidos en el artículo 76 de la Ley 22/2021.

La liquidación negativa del ejercicio 2020, por importe de 1.115.875,73 euros, que ha sido compensada el día 1 de enero de 2024, ha supuesto al 31 de diciembre de 2023 el registro de un gasto extraordinario, y el correspondiente pasivo financiero a corto plazo, en base a la Instrucción 1/2010 de la IGAE.

## H.23.2. Presupuestos cerrados

### H.23.2.1 Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

Año	Capítulo	Inicial obligaciones	Modificación obligaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Pagos pendientes a 31-12-2023
2012 2013 2019	3 Gastos financieros	10.240,63	0,00	10.240,63	0,00	10.240,63
<b>Total 2012 - 2019</b>		<b>10.240,63</b>	<b>0,00</b>	<b>10.240,63</b>	<b>0,00</b>	<b>10.240,63</b>
Año	Capítulo	Inicial obligaciones	Modificación obligaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Pagos pendientes a 31-12-2022
2022	1 Gastos de personal	888.859,04	0,00	888.859,04	888.859,04	0,00
	2 Compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento	7.811.853,54	0,00	7.811.853,54	7.811.853,54	0,00
	3 Gastos financieros	904,92	0,00	904,92	904,92	0,00
	4 Transferencias corrientes	18.693,24	0,00	18.693,24	18.693,24	0,00
	6 Inversiones reales	1.718.537,49	0,00	1.718.537,49	1.718.537,49	0,00
<b>Total 2022</b>		<b>10.438.848,23</b>	<b>0,00</b>	<b>10.438.848,23</b>	<b>10.438.848,23</b>	<b>0,00</b>
<b>Total general</b>		<b>10.449.088,86</b>	<b>0,00</b>	<b>10.449.088,86</b>	<b>10.438.848,23</b>	<b>10.240,63</b>

### H.23.2.2 Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Año	Capítulo	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Total derechos netos	Recaudación	Pendiente de recaudar a 31-12-2023
2016	3 Tasas y otros ingresos	45.563,68	0,00	45.563,68	0,00	45.563,68
<b>Total 2016</b>		<b>45.563,68</b>	<b>0,00</b>	<b>45.563,68</b>	<b>0,00</b>	<b>45.563,68</b>
2017	3 Tasas y otros ingresos	33.311,16	0,00	33.311,16	0,00	33.311,16
<b>Total 2017</b>		<b>33.311,16</b>	<b>0,00</b>	<b>33.311,16</b>	<b>0,00</b>	<b>33.311,16</b>
2018	3 Tasas y otros ingresos	21.921,81	0,00	21.921,81	0,00	21.921,81
<b>Total 2018</b>		<b>21.921,81</b>	<b>0,00</b>	<b>21.921,81</b>	<b>0,00</b>	<b>21.921,81</b>
2019	3 Tasas y otros ingresos	27.235,99	0,00	27.235,99	0,00	27.235,99
<b>Total 2019</b>		<b>27.235,99</b>	<b>0,00</b>	<b>27.235,99</b>	<b>0,00</b>	<b>27.235,99</b>
2020	3 Tasas y otros ingresos	31.202,05	0,00	31.202,05	0,00	31.202,05
<b>Total 2020</b>		<b>31.202,05</b>	<b>0,00</b>	<b>31.202,05</b>	<b>0,00</b>	<b>31.202,05</b>
2021	3 Tasas y otros ingresos	26.939,63	0,00	26.939,63	0,00	26.939,63
	4 Transferencias corrientes	9.351,00	0,00	9.351,00	0,00	9.351,00
	5 Ingresos patrimoniales	0,04	-0,04	0,00	0,00	0,00

<b>Total 2021</b>		<b>36.290,67</b>	<b>-0,04</b>	<b>36.290,63</b>	<b>0,00</b>	<b>36.290,63</b>
2022	31 Tasas y otros ingresos	96.493,04	- 3.199,11	93.293,93	67.819,81	25.474,12
	39 Prestaciones asistenciales	24.810.790,00	0,00	24.810.790,00	24.810.790,00	0,00
	45 Otras transferencias corrientes.	60.121,19	- 9.630,68	50.490,51	50.490,51	0,00
	46 Transferencias Diputación Provincial	770.502,67	0,00	770.502,67	770.502,67	0,00
	73 Transferencias capital GVa	1.730.000,00	0,00	1.730.000,00	1.730.000,00	0,00
<b>Total 2022</b>		<b>27.467.906,90</b>	<b>-12.829,79</b>	<b>27.455.077,11</b>	<b>27.429.602,99</b>	<b>25.474,12</b>
<b>Total General</b>		<b>27.663.432,26</b>	<b>-12.829,83</b>	<b>27.650.602,43</b>	<b>27.429.602,99</b>	<b>220.999,44</b>

### H.23.2.3 Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Operaciones	Total variación derechos	Total variación obligaciones	Variación resultado presupuestos cerrados
a) Operaciones corrientes	-327.793,34	-8.842,08	-318.951,26
b) Operaciones de capital	-1.178.856,05	-8.831,28	-1.170.024,77
<b>1. Total variaciones operaciones no financieras (a + b)</b>	<b>-1.506.649,39</b>	<b>-17.673,36</b>	<b>-1.488.976,03</b>
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. Total variación operaciones financieras (c + d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total (1 + 2)</b>	<b>-1.506.649,39</b>	<b>-17.673,36</b>	<b>-1.488.976,03</b>

(En euros)

### H.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

A continuación se detalla la información sobre los compromisos de gasto adquiridos durante el ejercicio, así como en los precedentes, imputables a presupuestos de ejercicios futuros, con la indicación de su descripción, importe y año:

Esta información se presenta detallada, dada su extensión, como Anexo

C.Econ.	Descripción	2024	2025	2026	2027	Total
202	Arrendamientos	134.019,60	87.120,00	87.120,00	87.120,00	395.379,6
212	Mantenimiento de edificios	753.305,44	376.652,72	0,00	0,00	1.129.958,16
213	Mantenimiento de maquinaria	1.676.387,97	1.776.634,34	960.851,11	308.116,48	4.721.989,9
216	Mantenimiento de equipos inform.	594.214,13	384.048,15	111.125,15	43.323,00	1.132.710,43
221	Suministros	14.928.840,94	2.615.844,54	901.151,98	12.886,87	18.458.724,33
222	Servicios postales	12.500,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
224	Primas de seguro	506.420,13	260.000,00	0,00	0,00	766.420,13
227	Servicios de limpieza, logística y seguridad	2.121.435,03	526.503,72	222.942,69	51.389,91	2.922.271,35
622	Inversiones en edificios	497.963,51	2.057,34	0,00	0,00	500.020,85
623	Inversiones en instalaciones técnicas	461.173,35	0,00	0,00	0,00	461.173,35
626	Inversiones en equipos informáticos	62.930,59	0,00	0,00	0,00	62.930,59
<b>Total</b>		<b>21.749.190,69</b>	<b>6.028.860,81</b>	<b>2.283.190,93</b>	<b>502.836,26</b>	<b>30.564.078,69</b>

### H.23.4. Gastos con financiación afectada

#### DETALLE DE LAS DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS O NEGATIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA POR DERECHOS MAYORES QUE OBLIGACIONES EN 2023 (AJUSTE AL RESULTADO PRESUPUESTARIO)

Agente financiador	Derechos reconocidos netos 2023	Obligaciones reconocidas netas 2023	Desviaciones positivas (negativas)
GENERALITAT VALENCIANA (Sub. Capital)	3.356.345,88	3.356.345,88	0,00
Mº TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	50.490,51	50.490,51	0,00
GENERALITAT VALENCIANA (Sentencia 87/2023 JCAC)	14.850.000,00	8.854.619,42	5.995.380,58
<b>TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>18.256.836,39</b>	<b>12.261.455,81</b>	<b>5.995.380,58</b>

(En euros)

La desviación positiva de financiación está relacionada con la transferencia recibida de Conselleria de Sanitat por importe de 14.850.000 euros, con la finalidad de atender el cumplimiento de la sentencia 87/2023 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón. El tribunal falla a favor de las pretensiones de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de C.C.O.O.P.V. sobre la plantilla orgánica 2020, aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2020, y la subsiguiente modificación los complementos de destino y específicos. El fallo reconoce el derecho a los trabajadores a reclamar el importe correspondiente por la diferencia de los complementos de destino y específicos realmente abonados y los consignados en la plantilla orgánica del año 2017.

### H.23.5. Remanente de tesorería

N.º de cuenta	Componentes	Importes año		Importes año anterior	
<b>57,556</b>	<b>1. (+) Fondos líquidos</b>		<b>24.677.062,06</b>		<b>12.593.641,82</b>
	<b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>26.371.700,84</b>		<b>27.761.400,68</b>
430	(+) del Presupuesto corriente	26.048.668,80		27.463.842,72	
431	(+) de Presupuestos cerrados	220.999,44		195.525,36	
257,258,270,275, 440,442,449,456, 470,471,472,4762,537, 538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	102.032,60		102.032,60	
	<b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>113.381.605,29</b>		<b>111.053.296,67</b>
400	(+) del Presupuesto corriente	9.473.428,60		10.438.848,23	
401	(+) de Presupuestos cerrados	10.240,63		10.240,63	
165,166,180,185, 410,414,419,453, 456,475,4760,4761,477, 502,515,516, 521,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	103.897.936,02		100.604.207,81	
	<b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>19.738,23</b>		<b>19.584,80</b>
554,559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.809,10		4.962,53	
555,5581,5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.547,33		24.547,33	
	<b>I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)</b>		<b>(62.313.104,16)</b>		<b>(70.678.669,37)</b>
2961,2962,2981, 2982,4900,4901, 4902,4903,5961, 5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
	III. Exceso de financiación afectada		<b>5.995.380,58</b>		<b>3.350.341,09</b>
	<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)</b>		<b>(68.308.485,01)</b>		<b>(74.029.010,46)</b>

### H.23.6. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad

Capítulo	Artículo	Pendientes de notificar	Aplazamiento o fraccionamiento		En período voluntario	En período ejecutivo	Total derechos pendientes de cobro a 31-12-2023
			Solicitado	Concedido			
3	31 Tasas y otros ingresos				290.932,53		290.932,53
	39 Prestaciones asistenciales				19.983.000,00		19.983.000,00
<b>Total capítulo 3 Tasas y otros ingresos</b>					<b>20.273.932,53</b>		<b>20.273.932,53</b>
4	45 Otras transferencias corrientes.				9.351,00		9.351,00
	46 Transferencias Diputación Provincial				2.401.470,97		2.401.470,97
<b>Total capítulo 4 Transferencias corrientes</b>					<b>2.410.821,97</b>		<b>2.410.821,97</b>
5	54 Otras rentas				808,77		808,77
<b>Total capítulo 5 Ingresos patrimoniales</b>					<b>808,77</b>		<b>808,77</b>
7	73 Transferencias capital GVa				3.584.104,97		3.584.104,97
<b>Total capítulo 7 Transferencias de capital</b>					<b>3.584.104,97</b>		<b>3.584.104,97</b>
<b>Total general</b>					<b>26.269.668,24</b>		<b>26.269.668,24</b>

(En euros)

## H.24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### H.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

A) Liquidez inmediata	Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	
	<b>Fondos líquidos / Pasivo corriente</b>	<b>21,76 %</b>
B) Liquidez a corto plazo	Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	
	<b>Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro / Pasivo corriente</b>	<b>45,02 %</b>
C) Liquidez general	Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	
	<b>Activo corriente / Pasivo corriente</b>	<b>47,80 %</b>
D) Endeudamiento	Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total.	
	<b>Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto</b>	<b>111,16 %</b>
E) Relación de endeudamiento	Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	
	<b>Pasivo corriente / Pasivo no corriente</b>	<b>947,11 %</b>
F) Cash-Flow	Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	
	<b>Pasivo corriente + Pasivo no corriente / Flujos netos de gestión</b>	<b>639,20 %</b>

### H.24.2. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

G.1) Estructura de los ingresos	<b>Ingresos tributarios y cotizaciones / Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>0,19 %</b>
	<b>Transferencias y subvenciones recibidas / Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>25,78%</b>
	<b>Ventas netas y prestación de servicios / Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>0,00 %</b>
	<b>Resto de ingresos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>74,03 %</b>
G.2) Estructura de los gastos	<b>Gastos de personal / Gastos de gestión ordinaria</b>	<b>56,93%</b>
	<b>Transferencias y subvenciones concedidas / Gastos de gestión ordinaria</b>	<b>0,18%</b>
	<b>Aprovisionamientos / Gastos de gestión ordinaria</b>	<b>0,07 %</b>
	<b>Resto de gastos de gestión ordinaria / Gastos de gestión ordinaria</b>	<b>42,95%</b>
G.3) Cobertura de gastos corrientes	Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	
	<b>Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>88,39 %</b>

### H.24.3. Indicadores presupuestarios

#### A) Del presupuesto de gastos corriente

A.1) Ejecución del presupuesto de gastos	Refleja a proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
	<b>Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales</b>	<b>93,76%</b>
A.2) Realización de pagos	Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
	<b>Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas</b>	<b>92,15%</b>
A.3) Esfuerzo inversor	Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el ejercicio.	
	<b>Obligaciones reconocidas netas (capítulos 6 + 7) / Total Obligaciones reconocidas netas</b>	<b>5,70 %</b>
A.4) Plazo de realización de pagos	Refleja el período medio de pago a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto corriente.	
	<b>Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas x 365</b>	<b>29 días</b>

#### B) Del presupuesto de ingresos corriente

B.1) Ejecución del presupuesto de ingresos	Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos, sin considerar el remanente de tesorería del ejercicio anterior (en capítulo 8), suponen los derechos reconocidos netos.	
	<b>Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas de ingresos sin capítulo 8</b>	<b>103,88%</b>
B.2) Realización de cobros	Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
	<b>Recaudación neta / Derechos reconocidos netos</b>	<b>79,98%</b>
B.3) Plazo de realización de cobros	Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar los derechos reconocidos presupuestarios del ejercicio corriente	
	<b>Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos x 365</b>	<b>73 días</b>

#### C) De presupuestos cerrados

C.1) Realización de pagos de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
	<b>Pagos de obligaciones de ejercicios cerrados / Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)</b>	<b>100,00 %</b>
C.2) Realización de cobros de ejercicios cerrados	Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio respecto a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
	<b>Cobros de derechos de ejercicios cerrados / Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)</b>	<b>99,20 %</b>

## H.25. Información sobre el coste de las actividades

### H.25.1. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

Actividades	Coste total actividad	Ingresos	Margen	% Cobertura
412- Asistencia Sanitaria	135.097.024,30	136.484.446,78	1.387.422,48	100%

### H.25.2. Resumen general de costes de la entidad.

Cap.	Art.	Denominación	Importes	%
1	12	Sueldos y salarios. Funcionarios.	17.019.308,14	13%
1	13	Sueldos y salarios. Laboral fijo.	13.066.171,94	10%
1	14	Sueldos y salarios. Eventual y otros.	18.565.583,83	14%
1	15	Otros incentivos	5.910.276,48	4%
1	16	Cuotas sociales a cargo del empleador	12.278.189,54	9%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>			<b>66.839.529,93</b>	<b>50%</b>
2	20	Arrendamientos y cánones.	598.103,91	0%
2	21	Reparaciones y mantenimiento	3.639.716,04	3%
2	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	42.423.543,06	31%
2	23	Indemnizaciones por razón del servicio y gratificaciones.	14.456,51	0%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>			<b>46.675.819,52</b>	<b>34%</b>
3	31	Gastos financieros de empréstitos	20.000,00	0%
3	35	Comisiones por servicios bancarios	19.966,26	0%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>39.966,26</b>	<b>0%</b>
4	48	Transferencias a familias: Plan de Choque	212.143,92	0%
<b>TRANSFERENCIAS</b>			<b>212.143,92</b>	<b>0%</b>
6	62	Inversión nueva	6.864.022,99	5%
6	63	Inversión de reposición	17.053,63	0%
<b>ADQUISICIONES DE BIENES</b>			<b>6.881.076,62</b>	<b>5%</b>
N/A	N/A	Dotación amortizaciones	3.748.728,52	3%
N/A	N/A	Extraordinario PIE 2020	1.115.875,73	1%
N/A	N/A	Dotación a las provisiones	9.583.883,80	7%
<b>COSTES CALCULADOS</b>			<b>14.448.488,05</b>	<b>11%</b>
<b>TOTAL COSTES</b>			<b>135.097.024,30</b>	<b>100%</b>

### H.25.3. Resumen general de ingresos de la entidad.

Cap.	Art.	Descripción	Importes	%
3	31	Tasas y otros ingresos	248.693,97	0%
3	39	Prestaciones asistenciales	94.782.000,00	70%
3	39	Otros ingresos	38.990,42	0%
<b>INGRESOS</b>			<b>95.069.684,39</b>	<b>70%</b>
4	45	Otras transferencias corrientes.	195.530,00	0%
4	46	Transf. corrientes Diputación Provincial: MAP	31.172.521,90	23%
<b>TRANSFERENCIAS</b>			<b>31.368.051,90</b>	<b>23%</b>
5	52	Otras rentas	4.293,28	0%
5	54	Arrendamientos	112.204,68	0%
<b>OTROS INGRESOS</b>			<b>116.497,96</b>	<b>0%</b>
7	73	Transf. cap. de la Administración de la GV	3.584.104,97	3%
<b>SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>			<b>3.584.104,97</b>	<b>3%</b>
N/A	N/A	Aplicación provisiones	3.397.163,19	2%
N/A	N/A	Variación existencias	76.382,01	0%
N/A	N/A	Traspaso a resultados MAP	341.428,00	0%
N/A	N/A	Traspaso de subvenciones a resultados	2.531.134,15	2%
<b>INGRESOS CALCULADOS</b>			<b>6.346.107,56</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>136.484.446,78</b>	<b>100%</b>

### H.26. Indicadores de gestión

La Ley 3/2003, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Valenciana, define un modelo organizativo de la sanidad en concordancia con las características actuales de nuestro ámbito social en el que se da prioridad a las actuaciones destinadas a la promoción, prevención, protección y cuidado de la salud y se impulsan una serie de reformas encaminadas al bienestar del ciudadano y a la búsqueda de una sanidad pública eficaz y eficiente.

En concordancia con este modelo organizativo, la Ley 3/2003 atribuye a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública la función esencial de conocer, valorar y satisfacer las necesidades de salud de la población de una forma equilibrada aplicando racionalmente los presupuestos disponibles. En este sentido se prevén un conjunto de indicadores que desde el año 2007 son los que integran los Acuerdos de Gestión entre la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y los departamentos de salud. Los acuerdos de gestión establecen los compromisos de objetivos comunes para el conjunto del sistema sanitario y sirven de instrumento para alinear las actuaciones y asignar incentivos a los profesionales que atienden a la población de un departamento. Las tres grandes áreas en que se agrupan estos objetivos son la ganancia en salud, calidad de la atención prestada y uso adecuado de los recursos, que configuran las líneas estratégicas y objetivos definidos.

El objetivo es conseguir una mayor eficiencia en el servicio público, con la intención de responder a las expectativas de la población, potenciar la promoción y prevención de la salud, mejorar los resultados de salud y la accesibilidad, realizar una gestión adecuada de la demanda y consolidación de estándares clínicos, mejorar la seguridad del paciente, disminuir la variabilidad, con una gestión eficiente de los recursos, sostenibilidad económica y garantía en la calidad de la información y con plena orientación al paciente. Cada año se establecen estos Acuerdos de Gestión donde se valoran, por Departamento de Salud, una serie de indicadores distribuidos en apartados:

- Línea 1. Innovación y reorientación del sistema sanitario, para asegurar la máxima calidad y la mejor valoración percibida por los pacientes.
- Línea 2. Orientación hacia la cronicidad y hacia los resultados en salud para incrementar la esperanza de vida.
- Línea 3. Fortalecer la equidad, reducir las desigualdades en salud y fomentar la participación.
- Línea 4. Cuidar la salud en todas las etapas de la vida.

El resultado de los indicadores de gestión para el ejercicio 2023 se muestran a continuación:

Num.	Indicador		Peso	Puntuación	Meta	Unidad	Tolerancia	2023	
1	PORCENTAJE DE ALTAS CODIFICADAS EN CMBD	↗	7,14	7,14	97 ( 97 - 97 )	%	0 %	100,00	🟢
2	MINIMIZAR REINGRESOS A 30 DÍAS	↘	7,14	7,14	3 % ( 3 % - 3,21 % )	%	7 %	2,92%	🟢
3	INGRESOS EN UHD SEGUIMIENTO PROGRAMADO	↗	7,14	0,00	230 ( 161 - 230 )	Ingresos	30 %	121,00	🔴
4	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES SUSPENDIDAS	↘	7,14	7,14	5,41 % ( 5,41 % - 5,68 % )	%	5 %	4,92%	🟢
5	DEMORA MEDIA TOTAL EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA	↘	7,14	0,00	124 ( 124 - 131,44 )	Dias/paciente	6 %	142,00	🔴
6	DISMINUIR LAS QUEJAS POR TRATO	↘	7,14	7,14	86,23 ( 86,23 - 87,09 )	Quejas	1 %	45,27	🟢
7	POTENCIAR LA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS	↗	7,14	0,00	85 % ( 70,98 % - 85 % )	%	16.5 %	13,08%	🔴
8	PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DE CIRUGÍA SEGURA	↗	7,14	6,40	100 % ( 95 % - 100 % )	%	5 %	98,96%	🟡
9	RELACIÓN ENTRE LA ESPERA MEDIA Y LA DEMORA MEDIA QUIRÚRGICA	↗	7,14	7,14	1,55 ( 1,46 - 1,55 )	Tanto por uno	6 %	1,76	🟢
10	ARTICULOS PUBLICADOS POR EL PERSONAL SANITARIO EN REVISTAS CIENTIFICAS	↗	7,14	7,14	10 ( 8 - 10 )	Número (artículos)	20 %	14,00	🟢
11	TIEMPO DESDE COMUNICACIÓN DE RESULTADO POSITIVO EN EL TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES POR PARTE DE A.P. HASTA LA REALIZACIÓN DE LA COLONOSCOPIA	↘	7,14	0,00	45 ( 45 - 75 )	Consulta médica/día	30 pp	110,00	🔴
12	EVOLUCIÓN DE COSTE MEDIO DE INTERVENCIÓN DE ENDOPRÓTESIS PONDERADO	↘	7,14	7,14	100 % ( 100 % - 102 % )	%	2 pp	98,12%	🟢
13	EVOLUCIÓN DEL GASTO EN ADQUISICIONES DE FARMACIA HOSPITALARIA	↘	7,14	4,59	7,39 % ( 7,39 % - 12,39 % )	%	5 pp	10,96%	🟡
14	EVOLUCIÓN DEL GASTO EN GUARDIAS Y ATENCIÓN CONTINUADA	↘	7,14	0,00	6 % ( 6 % - 7 % )	%	1 pp	19,69%	🔴

FTE: Sistema informático Alumbra de Conselleria de Sanitat, para el Hospital Provincial de Castellón.

## H.27. Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos relevantes en relación con estas cuentas y con la situación económico-financiera y presupuestaria del Consorcio, que supongan una modificación o que por su importancia deban ser comunicadas para evitar una interpretación errónea o incompleta de las mismas.

## H.28. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

### H.28.1. Normativa de aplicación

La *Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* dispone que todas las administraciones públicas tendrán que presentar equilibrio o superávit, tanto en los presupuestos iniciales como en su ejecución.

Así mismo, incorpora la *Regla del Gasto* establecida en la normativa europea, en virtud de la cual, el gasto computable de las administraciones públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del PIB a mediodelazo de la economía española fijada anualmente.

Además, la citada ley establece que las actuaciones de las administraciones públicas estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, definida como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros, dentro de los límites de déficit, deuda pública y de morosidad de la deuda comercial.

Por último, el artículo 30 dispone que el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

Desde el año 2020 la política fiscal se ha encontrado condicionada por la situación de emergencia extraordinaria que originó la pandemia ocasionada por la COVID-19. En España el impacto de la crisis sanitaria fue especialmente intenso, por lo que se tuvo que abordar una importante sucesión de medidas urgentes, inmediatas y eficaces, tanto de carácter sanitario como de muy diversa índole a fin de paliar los tremendos efectos que dicha crisis produjo en el ámbito económico y social. La Unión Europea no solo respaldó estas iniciativas, sino que además ha participado activamente en la respuesta fiscal a través de numerosas vías. Entre ellas destaca la movilización de un importante volumen de recursos sin precedentes a través de los fondos Next Generation EU y la activación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La cláusula de salvaguarda sustituye la evaluación estricta del cumplimiento de las reglas fiscales por una evaluación más laxa en contextos económicos extraordinarios. Concretamente, la activación de la cláusula permite una desviación temporal respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo de cada Estado miembro y evita que el automatismo de las reglas fiscales europeas empeore la situación económica, pero sin poner en peligro la sostenibilidad presupuestaria. La cláusula de salvaguarda se activó en 2020 y se prorrogó para los ejercicios 2021 y 2022, mediante el acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados en la sesión del 13 de septiembre de 2021.

A su vez, el 22 de septiembre de 2022, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la prórroga de la suspensión de las medidas fiscales para el ejercicio 2023 debido a las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, que justifican aplicar la previsión constitucional que permite al Estado y a las comunidades autónomas superar los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública conforme a lo previsto en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El acuerdo adoptado mantiene la suspensión de las reglas fiscales, lo que supone que no existen objetivos de estabilidad.

## H.28.2. Estabilidad presupuestaria

El principio de estabilidad presupuestaria se define como la situación de equilibrio o de superávit estructural. Esto implica que los recursos corrientes y de capital (no financieros) deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital (no financieros), valorados de acuerdo a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

El cálculo de la capacidad o necesidad de financiación se ha de realizar de la forma siguiente:

1. DÉFICIT (-) o SUPERÁVIT (+) PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO en la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: + Derechos reconocidos netos no financieros (capítulos 1 a 7) - Obligaciones reconocidas netas no financieras (capítulos 1 a 7)
2. AJUSTES SEC: diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional
<b>= CAPACIDAD (+) o NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN (1 + 2)</b>

INGRESOS NO FINANCIEROS	INGRESOS 2023	Ajuste	INGRESOS AJUSTADOS 2023
3. Tasas y otros ingresos	95.069.684,39		95.069.684,39
4. Transferencias corrientes	31.368.051,90		31.368.051,90
5. Ingresos patrimoniales	116.497,96		116.497,96
7. Transferencias capital	3.584.104,97		3.584.104,97
<b>TOTAL</b>	<b>130.138.339,22</b>		<b>130.138.339,22</b>

GASTOS NO FINANCIEROS	GASTOS 2023	Ajuste op. leasing	Ajuste variación acreedores por operaciones ptes.	Ajuste gastos extraordinarios sentencia 87/2023	GASTOS AJUSTADOS 2023
1. Personal	66.839.529,93			8.854.619,42	57.984.910,51
2. Funcionamiento ordinario	46.675.819,52				46.675.819,52
3. Gastos financieros	39.966,26				39.966,26
4. Transferencias corrientes	212.143,92				212.143,92
6. Inversiones	6.881.076,62				6.881.076,62
<b>TOTAL</b>	<b>120.648.536,25</b>			<b>8.854.619,42</b>	<b>111.793.916,83</b>

<b>Capacidad de financiación</b>	<b>18.344.422,39</b>
----------------------------------	----------------------

Menos ingreso extraordinario para hacer frente de la sentencia 87/2023	-14.850.000,00
<b>Capacidad de financiación sin el efecto del ingreso extraordinario</b>	<b>3.494.422,39</b>

(En euros)

A partir de los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos, se obtiene un superávit no financiero.

Una vez aplicados los ajustes del SEC, el resultado es que EL Consorcio si cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria.

### H.28.3. Sostenibilidad financiera y de la deuda comercial

Se entiende por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

El saldo del endeudamiento financiero ha disminuido, su importe en 2023 es 102.537 miles de euros (103.530 miles de euros en 2022). Ver el apartado A.10.2 de esta memoria.

Adicionalmente, hay que considerar que, en el cómputo del importe de deuda pública, a efectos de la información requerida sobre sostenibilidad financiera, se han de excluir aquellos créditos a favor de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Protocolo sobre procedimiento de déficit excesivo. Por tanto, estas se excluirán para su cálculo.

Por otro lado, se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial cuando el periodo medio de pago no supera los treinta días (LCSP). Se muestra a continuación el cálculo de los periodos medios de pago:

ÁMBITO	PERIODO MEDIO DE PAGO R.D. 635/14 MODIFICADO POR EL R.D. 1040/2017		
	Periodo medio de pago del último mes de referencia (en días)	Periodo medio del pendiente de pago (en días)	Periodo medio de pago CHPC
<b>Total</b>	<b>15,23</b>	<b>23,25</b>	<b>19,17</b>
<b>Capítulo 2</b>	15,54	24,67	20,88
<b>Capítulo 6</b>	14,77	14,10	14,61

(miles de euros)

Plazo Medio de Aceptación de Operaciones Pendientes de Conformidad según R.D. 1040/2017							Facturas pendientes de pago en registro administrativo (registro contable de facturas o equivalente)		
No superan el período máximo del procedimiento de aceptación o comprobación		Superan el período máximo del procedimiento de aceptación o comprobación		TOTAL		Plazo medio de operaciones pendientes de conformidad (en días)	Nº Operaciones	Total Importe (miles de euros)	
(<= 30 días desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios)		(> 30 días desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios)							
Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Nº Operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)				
T	2.094	12.410,37	460	1.885,39	2.554	14.295,76	17,62	1.651	7.798,57
(1)	2.060	8.111,34	459	1.873,31	2.519	9.984,65	18,81	1.640	6.734,79
(2)	34	4.299,03	1	12,08	35	4.311,11	14,87	11	1.063,78

(miles de euros)

T: Total; (1) Operaciones corrientes; (2) Operaciones de capital.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del período legal de pago establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, este R.D. ha sido modificado por el RD 1040/2017, de 2 de

diciembre, introduciendo la metodología de cálculo del PMP, lo cual ha conllevado a una actualización de los cuestionarios relativos a Deuda no Financiera, deuda comercial y periodos medios de pago, en la cual se introduce el cálculo desde la fecha de conformidad así como la sustitución del cálculo del PMP según la ley 3/2014 por el modelo de Plazo medio de procedimiento de aceptación o comprobación, para incluir los plazos de tramitación del procedimiento.

#### H.28.4. Techo de gasto

El techo de gasto aprobado en el presupuesto limitativo del Consorcio, incluyendo sus modificaciones, del ejercicio 2023 se estableció en un importe de 128.680.836 euros.

Dado que el gasto computable de 2023 (capítulos 1 a 7 de obligaciones reconocidas) asciende a 120.648.536 euros, la liquidación del presupuesto de 2023 no supera el techo de gasto para 2023.

#### H.28.5. Regla del gasto

Durante el ejercicio 2023 quedó activada la cláusula de salvaguarda del Pacto de estabilidad y crecimiento por lo que no es de aplicación la regla del gasto.

El citado acuerdo del Consejo de Ministros, también prevé una tasa de referencia del 3,9% para el incremento del gasto público.

En esta línea se ha calculado la variación del gasto computable en términos de contabilidad nacional. En cualquier caso, la posibilidad del Consorcio de cumplir con el objetivo de déficit cero, regla de gasto y Periodo Medio de Pago, está directamente vinculada a la financiación que reciba de la Conselleria de Sanidad con cargo a su capítulo II en concepto de financiación capitativa.

CALCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 ley org. 2/2012)		PRESUPUESTO LIQUIDADO 2022 Y AJUSTES	PRESUPUESTO LIQUIDADO 2023 Y AJUSTES	VARIACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE
(+)	Cap.1 Personal	53.458.680,00	66.839.529,93	13.380.849,93
(+)	Cap.2 Gastos en Bienes y Servicios	41.539.945,82	46.675.819,52	5.135.873,70
(+)	Cap. 3 Gastos Financieros	38.440,09	39.966,26	1.526,17
(+)	Cap.4 Transferencias corrientes	18.693,24	212.143,92	193.450,68
(+)	Cap.6 Inversiones	5.993.046,53	6.881.076,62	888.030,09
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>		<b>101.048.805,68</b>	<b>120.648.536,25</b>	<b>19.599.730,57</b>
(+/-)	Ajustes SEC 95 inciden en gastos	(163.621,24)	(8.854.619,42)	(8.690.998,18)
<b>GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS</b>		<b>100.885.184,44</b>	<b>111.793.916,83</b>	<b>10.908.732,39</b>
(-)	Intereses deudas	(38.440,09)	(39.966,26)	(1.526,17)
<b>GASTO COMPUTABLE</b>		<b>100.846.744,35</b>	<b>111.753.950,57</b>	<b>10.907.206,22</b>
<b>Variación del gasto computable respecto al año anterior</b>				<b>11%</b>

**H.29. ANEXOS**

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO****I.- Liquidación del presupuesto de ingresos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
31001	Tasas y otros ingresos serv generales	100.000,00	0,00	100.000,00	248.693,97	0,00	0,00	248.693,97	169.409,88	79.284,09	148.693,97
39011	Prestaciones Asistenc. Servicios Públ	79.932.000,00	14.850.000,00	94.782.000,00	94.782.000,00	0,00	0,00	94.782.000,00	74.799.000,00	19.983.000,00	0,00
39900	Otros ingresos diversos	50.000,00	0,00	50.000,00	38.990,42	0,00	0,00	38.990,42	38.990,42	0,00	-11.009,58
45002	Transferencias corrientes en cumplim	187.000,00	0,00	187.000,00	195.530,00	0,00	0,00	195.530,00	195.530,00	0,00	8.530,00
46100	De Diputación Provincial (M.A.P.)	25.328.500,00	0,00	25.328.500,00	31.513.949,98	341.428,08	0,00	31.172.521,90	28.771.050,93	2.401.470,97	5.844.021,90
52000	Intereses de Cuentas Corrientes	500,00	0,00	500,00	4.293,28	0,00	0,00	4.293,28	4.293,28	0,00	3.793,28
54000	Arrendamientos Fincas	96.000,00	0,00	96.000,00	112.204,68	0,00	0,00	112.204,68	111.395,91	808,77	16.204,68
73000	De la Conselleria a la que está adscrit	4.730.000,00	0,00	4.730.000,00	3.584.104,97	0,00	0,00	3.584.104,97	0,00	3.584.104,97	-1.145.895,03
<b>Total General:</b>		<b>110.424.000,00</b>	<b>14.850.000,00</b>	<b>125.274.000,00</b>	<b>130.479.767,30</b>	<b>341.428,08</b>	<b>0,00</b>	<b>130.138.339,22</b>	<b>104.089.670,42</b>	<b>26.048.668,80</b>	<b>4.864.339,22</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I.- Liquidación del presupuesto de gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
412 12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	7.501.190,00	6.300.000,00	13.801.190,00	7.080.157,32	7.080.157,32	7.080.157,32	0,00	6.721.032,68
412 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	8.092.000,00	0,00	8.092.000,00	9.939.150,82	9.939.150,82	9.939.150,82	0,00	-1.847.150,82
412 13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORALFIJO	5.108.000,00	5.050.490,51	10.158.490,51	5.263.327,04	5.263.327,04	5.263.327,04	0,00	4.895.163,47
412 13100	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL	6.170.000,00	0,00	6.170.000,00	7.802.844,90	7.802.844,90	7.802.844,90	0,00	-1.632.844,90
412 14000	LABORAL EVENTUAL	9.605.000,00	0,00	9.605.000,00	11.423.547,27	11.423.547,27	11.423.547,27	0,00	-1.818.547,27
412 14100	PERSONAL INTERINO	1.402.000,00	0,00	1.402.000,00	3.293.361,44	3.293.361,44	3.293.361,44	0,00	-1.891.361,44
412 14200	RETRIBUCIONES SUSTITUCIONES IT	809.000,00	0,00	809.000,00	1.569.697,58	1.569.697,58	1.569.697,58	0,00	-760.697,58
412 14300	RETRIBUCIONES SUSTITUCIONES NO IT	854.000,00	0,00	854.000,00	1.350.508,24	1.350.508,24	1.350.508,24	0,00	-496.508,24
412 14400	MEDICOS INTERNOS RES	691.000,00	0,00	691.000,00	928.469,30	928.469,30	928.469,30	0,00	-237.469,30
412 15000	PRODUCTIVIDAD	444.000,00	0,00	444.000,00	233.464,14	233.464,14	233.464,14	0,00	210.535,86
412 15200	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.677.000,00	0,00	5.677.000,00	5.676.812,34	5.676.812,34	5.676.812,34	0,00	187,66
412 15201	SENTENCIAS PRODUCTIVIDAD	168.000,00	0,00	168.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168.000,00
412 16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.413.230,00	3.550.000,00	14.963.230,00	12.278.189,54	12.278.189,54	10.222.998,46	2.055.191,08	2.685.040,46
412 20200	ARRENDAMIENTOS	651.000,00	0,00	651.000,00	553.620,42	553.620,42	506.710,20	46.910,22	97.379,58
412 20400	MATERIAL TRANSPORTE ARRENDAMIENTO	29.000,00	0,00	29.000,00	44.483,49	44.483,49	44.483,49	0,00	-15.483,49
412 21200	MANTENIMIENTO EDIF.OTRAS CONSTRUCCION	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.357.350,21	1.357.350,21	1.097.837,94	259.512,27	42.649,79
412 21300	MAQUIN. INST. UTIL., REPARACION Y MANT.	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00	1.650.535,28	1.650.535,28	1.441.924,30	208.610,98	799.464,72
412 21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS	690.000,00	0,00	690.000,00	631.830,55	631.830,55	567.576,63	64.253,92	58.169,45
412 22000	MATERIAL DE OFICINA	30.000,00	0,00	30.000,00	80.664,32	80.664,32	72.874,18	7.790,14	-50.664,32
412 22001	PRENSA REVISTAS Y LIBROS	15.000,00	0,00	15.000,00	18.153,90	18.153,90	13.171,10	4.982,80	-3.153,90
412 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	380.000,00	0,00	380.000,00	26.252,47	26.252,47	25.636,31	616,16	353.747,53
412 22100	ENERGIA ELECTRICA	3.050.000,00	0,00	3.050.000,00	2.150.776,84	2.150.776,84	2.028.280,35	122.496,49	899.223,16
412 22101	AGUA	90.000,00	0,00	90.000,00	41.723,60	41.723,60	41.723,60	0,00	48.276,40
412 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	430.000,00	0,00	430.000,00	390.194,08	390.194,08	167.980,30	222.213,78	39.805,92
412 22104	VESTUARIO Y LENCERIA	40.000,00	0,00	40.000,00	44.421,28	44.421,28	38.994,42	5.426,86	-4.421,28
412 22108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y REACTIVOS	27.312.580,00	0,00	27.312.580,00	28.835.724,34	28.835.724,34	24.894.576,15	3.941.148,19	-1.523.144,34
412 22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00	0,00	20.000,00	13.423,16	13.423,16	9.712,60	3.710,56	6.576,84
412 22114	CONTRATA MANUTENCION	1.350.000,00	0,00	1.350.000,00	1.037.566,86	1.037.566,86	881.194,72	156.372,14	312.433,14
412 22199	OTROS SUMINISTROS/ MAT.FUNGIBLE	4.900.000,00	0,00	4.900.000,00	4.921.235,48	4.921.235,48	4.271.406,29	649.829,19	-21.235,48
412 22200	TELEFONIA FIJA MOVILES	140.000,00	0,00	140.000,00	103.359,32	103.359,32	103.359,32	0,00	36.640,68
412 22201	POSTALES	26.000,00	0,00	26.000,00	28.587,59	28.587,59	26.422,54	2.165,05	-2.587,59
412 22400	PRIMAS DE SEGURO	320.000,00	0,00	320.000,00	258.741,37	258.741,37	258.741,37	0,00	61.258,63
412 22502	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL	280.000,00	0,00	280.000,00	236.595,81	236.595,81	236.595,81	0,00	43.404,19
412 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
412 22606	PLAN DE FORMACION PROPIA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

I.- Liquidación del presupuesto de gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
412 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	155.000,00	0,00	155.000,00	216.344,89	216.344,89	214.206,84	2.138,05	-61.344,89
412 22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	2.367.458,31	2.367.458,31	2.028.132,83	339.325,48	-167.458,31
412 22701	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	670.000,00	0,00	670.000,00	655.533,96	655.533,96	595.574,05	59.959,91	14.466,04
412 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	42.000,00	0,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00
412 22709	SERVICIOS PROF REALIZADOS POR OTRAS E.	346.000,00	0,00	346.000,00	995.895,78	995.895,78	839.890,30	156.005,48	-649.895,78
412 22715	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	50.000,00	0,00	50.000,00	889,70	889,70	189,70	700,00	49.110,30
412 23120	LOCOMOCION PERSONAL	7.000,00	0,00	7.000,00	7.835,17	7.835,17	7.835,17	0,00	-835,17
412 23301	OTRAS INDEMNIZACIONES	30.000,00	0,00	30.000,00	6.621,34	6.621,34	6.621,34	0,00	23.378,66
412 31000	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
412 35200	INTERESES Y RECARGOS	20.000,00	0,00	20.000,00	19.966,26	19.966,26	19.966,26	0,00	33,74
412 48000	A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	600.000,00	0,00	600.000,00	212.143,92	212.143,92	114.299,29	97.844,63	387.856,08
412 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.795.000,00	66.125,98	2.861.125,98	1.640.546,48	1.640.546,48	1.569.462,26	71.084,22	1.220.579,50
412 62300	MAQUINARIA INSTRUM.UTILLAJE NUEVA INV.	1.585.000,00	3.290.219,90	4.875.219,90	3.880.101,24	3.880.101,24	3.868.193,26	11.907,98	995.118,66
412 62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	150.000,00	0,00	150.000,00	1.343.375,27	1.343.375,27	360.076,16	983.299,11	-1.193.375,27
412 63500	MOBILIARIO Y ENSERES REPOSICION	200.000,00	0,00	200.000,00	17.053,63	17.053,63	17.053,63	0,00	182.946,37
<b>Total General:</b>		<b>110.424.000,00</b>	<b>18.256.836,39</b>	<b>128.680.836,39</b>	<b>120.648.536,25</b>	<b>120.648.536,25</b>	<b>111.175.041,56</b>	<b>9.473.494,69</b>	<b>8.032.300,14</b>

## EJERCICIOS POSTERIORES

CLAVE ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	2.024	2.025	2.026	2.027
	<b>ARRENDAMIENTOS</b>				
2020000	ARRENDAMIENTO LOCAL AVDA CARDENAL COSTA HOSPITAL DIA	87.120,00	87.120,00	87.120,00	87.120,00
2020000	ARRENDAMIENTO LOCAL EN VILLARREAL HOSPITAL DIA	15.972,00			
2020000	ARRENDAMIENTO PLANTA BAJA C/ USERAS	30.927,60			
	<b>MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>				
2120000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, INST, EQUIPAMIENTO 2 LOTES	753.305,44	376.652,72		
	<b>MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE</b>				
2130000	MANTENIMIENTO RESONANCIA MAGNETICA	26.015,00			
2130000	MANTENIMIENTO RESONANCIA MAGNETICA	77.137,50	102.850,00	25.712,50	
2130000	MANTENIMIENTO TAC SOMATOM (SENSATION 16) TAC 1	46.088,90	15.362,97		
2130000	MANTENIMIENTO INTEGRAL EQUIPOS DORNIER	57.922,70	14.480,68		
2130000	MANTENIMIENTO EQUIPOS ALTA TECNOLOGIA ONCOLOGIA RADIOTE.	520.441,30	924.349,44	924.349,44	308.116,48
2130000	MANTENIMIENTO EQUIPOS DOSIMETRIA FISICA	84.458,00	84.458,00		
2130001	MANTENIMIENTO EQUIPOS DOSIMETRIA RADIOTERAPIA	106.479,40	106.479,39		
2130000	MANTENIMIENTO PET-TC SIEMENS	118.680,83	129.470,00	10.789,17	
2130000	MANTENIMIENTO 2 PUERTAS BUNKER RADIOTERAPIA	3.751,00	3.751,00		
2130000	MANTENIMIENTO ACELERADOR VERSA (MANACIO ORTEGA)	82.401,00			
2130000	MANTENIMIENTO PRODUCTOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	138.547,03			
2130000	ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PYXIS	11.167,45			
2130000	MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA PREVENTIVO KARDEX	7.865,00			
2130001	MANTENIMIENTO PRODUCTOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	395.432,86	395.432,86		

<b>CLAVE ECONOMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.025</b>	<b>2.026</b>	<b>2.027</b>
	<b>MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMATICOS</b>				
2160000	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS HARDWARE, LOTES	9.173,32			
2160000	MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMATICOS SOFTWARE, LOTES	3.124,00			
2160000	SERVICIO DE ATENCION Y SOPORTE INFORMATICO	25.632,32			
2160000	MANTENIMEINTO SISTEMA GESTION RRHH	17.343,33			
2160000	SERVICIO IMPRESION, COPIA Y ESCANEADO	50.820,00	50.820,00	42.148,33	42.148,33
2160000	MANTENIMIENTO KEWAN	36.703,33			
2160000	SERVICO MANTENIMIENTO GEDEX	15.629,17	9.377,50		
2160000	SERVICIO SOPORTE INFORMATICO	193.600,00	32.266,67		
2160000	MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMACION CONTABLE FACE	21.913,10	20.087,01		
2160000	SERVICIO DE ATENCION Y SOPORTE INFORMATICO	165.141,64	220.188,85	55.047,21	
2160000	MANTENIMIENTO SITEMA INFORMACION CONTABLE ORION LOGIS	18.260,38	25.960,07	4.461,60	
2160000	SERVICIO MANTENIMIENTO ENTRONO SGBR IBM	12.100,00	14.520,00	2.420,00	
2160000	SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA EDI	5.873,34	7.048,01	7.048,01	1.174,67
2160000	SERVICIO MANTENIMIENTO FARMIS ONCOFARM	18.900,20	3.780,04		
	<b>MATERIAL OFICINA</b>				
2200000	SUMINISTRO PAPEL IMPRESION				
	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>				
2210000	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1.578.473,81			
	<b>COMBUSTIBLES Y CARBURANTES</b>				
2210300	SUMINISTRO GAS NATURAL	236.378,16	709.134,50		
	<b>VESTUARIO Y LENCERIA</b>				
2210400	SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ROPERIA	280.000,00	32.000,00	4.000,00	

<b>CLAVE ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.025</b>	<b>2.026</b>	<b>2.027</b>
	<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>				
2210800	MEDICAMENTOS HIPERTENSION PULMONAR	193.094,99	160.912,49		
2210800	MEDICAMENTOS EPOTEINAS	69.536,67	69.536,67		
2210800	MEDICAMENTOS ESCLEROSIS MULTIPLE	120.676,00	100.561,63		
2210800	MEDICAMENTOS ANTIVIRALES	17.076,00	14.230,74		
2210800	MEDICAMENTOS ENZIMAS Y ENFERMADADES RARAS	1.926.918,87	160.576,57		
2210800	MEDICAMENTOS BIOLOGICOS CON BIOSIMILARES	290.628,07			
2210800	MEDICAMENTOS ANTISICOTICOS	112.882,00			
2210800	SUMINISTRO SEMILLAS DE YODO	133.019,33			
2210800	RADIOFARMACOS PARA RADIOFARMACIA	694.082,63			
2210800	MEDICAMENTOS ANTINEOPLASICOS Y MONOCLONALES	4.594.610,00			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO AMFOTERICINA	43.933,65			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO ERENUMAB	412.105,35			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO BEZLOTOXUMAB	8.648,00			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO ABATACEPT	14.688,42			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO ABATACEPT	14.688,42			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO BELIMUMAB	79.187,52			
2210800	MEDICAMENTOS USO HUMANO ROMIPLOSTIM	62.044,76			
2210800	MEDICAMENTOS PARA FIBROSIS PULMONAR	1.667,00			
	<b>CONTRATA MANUTENCION</b>				
2211400	GESTION SERVICIO DE ALIMENTACION DE PACIENTES	1.569.872,58			

<b>CLAVE ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.025</b>	<b>2.026</b>	<b>2.027</b>
	<b>OTROS SUMINISTROS MATERIAL FUNGIBLE</b>				
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS Y FUNGIBLE LAB BIOPATOLOGIA	61.334,85			
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS GASOMETRIAS	18.591,89			
2219900	SERVICIO DE GESTION Y SUMINISTRO CONTENEDORES RESIDUOS	60.603,05			
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS LABORATORIO HEMATOLOGIA LOTES	122.874,21	40.458,24		
2219900	SUMINISTRO MATERIAL RADIOFRECUENCIA	68.062,50			
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS MAT FUNGIBLE PRUEBAS ALERGIA	158.963,75			
2219900	SUMINISTRO MANTENIMIENTO EDIFICIOS	58.694,03	29.347,01		
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS LABORATORIO HEMATOLOGIA LOTES	67.284,70	73.401,51	6.116,80	
2219900	SUMINISTRO TEST RAPIDOS ANTIGENOS	60.800,00	20.300,00		
2219900	SUMINISTRO SUTURAS MANUALES	25.040,06			
2219900	SUMINISTRO SUTURAS MECANICAS	138.874,00			
2219900	SUMINISTRO GUANTES	16.500,00	8.250,00		
2219900	SUMINISTRO INSTRUMENTOS ENDOSCOPIAS Y CLIPS	36.515,00	21.300,00		
2219900	SUMINISTRO AGUJAS, JERINGAS, CATETERES	151.000,00	132.125,00		
2219900	SUMINISTRO AGUJAS PARA DIAGNOSTICO Y ANESTESIA	27.577,10			
2219900	SUMINISTRO DE VENDAS, ESPARADRAPOS Y APOSITOS	38.632,00	28.974,00		
2219900	SUMINISTRO MATERIAL COBERTURA QUIRURGICA	124.651,00	83.101,00		
2219900	SUMINISTRO GASAS Y COMPRESAS ALGODÓN	40.600,00	40.600,00		
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS Y FUNGIBLE LABORATOTIO ANALISIS CLINICO	816.782,25	891.035,18	891.035,18	12.886,87
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS MAT FUNGIBLE LAB ANATOMIA PATOLOGICA	340.937,67			
2219900	SUMINISTRO REACTIVOS LABORATORIO HEMATOLOGIA	18.257,81			
2219900	SUMINISTRO TROCARES DE CIRUGIA	22.052,84			
	<b>SERVICIOS POSTALES</b>				
2220100	SERVICIOS POSTALES	12.500,00			
	<b>PRIMAS SEGUROS HOSPITAL</b>				
2240000	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL HOSPITAL	234.000,00			

<b>CLAVE ECONOMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.025</b>	<b>2.026</b>	<b>2.027</b>
2240000	SEGURO COLECTIVO ACCIDENTES PERSONAL LABORAL	12.420,13			
2240000	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	260.000,00	260.000,00		
	<b>LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL</b>				
2270000	SERVICIO LOGISTICA INTEGRAL LENCERIA	53.541,58	31.232,59		
2270000	LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERN	1.139.909,76	120.468,97		
2270000	AUDITORIA LIMPIEZA Y ASEO HOSPITAL INTLES INTERNAS Y EXTERN	4.287,63			
2270000	SERVICIO CONSERVACION Y MEJORA ZONAS VERDES	47.568,13			
2270000	SERVICIO GESTION Y SUMINISTRO CONTENEDORES RESIDUOS	84.324,99			
2270000	SERVICIO LAVANDERIA CONSORCIO	308.792,00			
2270000	SERVICIO GESTION LIMPIEZA ASISTIDO POR ORDENADOR	1.181,87	13.000,54	1.181,87	
	<b>SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>				
2270100	SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
	<b>SERVICIOS PROFESIONALES OTRAS EMPRESAS</b>				
2270900	DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA	14.520,00			
2270900	DEPOSITO, CUSTODIA Y DIGITALIZACION HISTORIAS CLINICAS	19.709,54	4.926,64		
2270900	DEFENSA Y JURIDICA CONSORCIO	56.466,67	96.800,00	40.333,33	
2270900	SERVICIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE VEHICULOS ELECTRICOS	102.779,82	102.779,82	102.779,91	51.389,91
2270900	SERVICIO IMPLANTACION ORION LOGIS	122.461,68			
2270900	SERVICIO IMPLNATACION ADMINISTRACION ELECTRONICA	157.295,16	157.295,16	78.647,58	
2279000	EVALUACIONES ERGONOMICAS Y MEDIDAD	8.596,20			
	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>				
6220000	OBRA SUSTITUCION CLIMATIZACION SALA TECNICIADOS	344.947,08			
6220000	OBRAS IMPLANTACION SALA MEDIACAMERNTOS CITOSTATICOS	113.926,87			
6220000	DIRECCION OBRA REFORMA FARMACIA Y RADIOFARMACIA	39.089,56	2.057,34		

<b>CLAVE ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.025</b>	<b>2.026</b>	<b>2.027</b>
	<b>MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS</b>				
6230000	SUMINISTRO MOBILIARIO PARA SERVICIOS GENERALES	55.145,75			
6230000	SUMINISTRO DIVERSO MOBILIARIO	196.213,60			
6230000	SUMINISTRO EQUIPAMIENTOS PARA SERVICIO DIGESTIVO	209.814,00			

<b>CLAVE ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2.024</b>	<b>2.025</b>	<b>2.026</b>	<b>2.027</b>
	<b>EQUIPOS PROCESO INFORMACION</b>				
6260000	EQUIPOS MANTENIMIENTO SISTEMAS INFORMACION CONTABLE ORION	31.556,80			
6260000	EQUIPOS IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA EDI	12.312,96			
6260000	EQUIPOS MANTENIMIENTO SISTEMA ONCO FARM	10.590,83			
6260000	EQUIOPOS LOTE 4 SOFTWARE DICTADO Y TRANSCRIPCION	8.470,00			
	<b>TOTAL</b>	<b>21.749.190,69</b>	<b>6.028.860,81</b>	<b>2.283.190,93</b>	<b>502.836,26</b>